

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Segundo Periodo Ordinario LXIII Legislatura NUM. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES 09 DE MARZO DEL 2023

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite el Segundo Informe de Actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional Pág. 08

- Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo y expediente, en relación al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/0935/2023, por el que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, informa a esta Soberanía Popular, sobre la problemática sobre las cuentas bancarias, y recursos financieros. Solicitando sea descargado de los

pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 08

- Oficio signado por la ciudadana Rosa Jaimes López, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo y funciones, que actualmente desempeña. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día martes 07 de marzo de 2023) Pág. 08

- Oficio suscrito por el Doctor Carlos Alberto Duarte Bahena, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, por medio del cual remite el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 Pág. 08

- Oficio signado por la ciudadana Romana Leonardo Apolonio, Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal por noventa días, a partir del 08 de marzo de 2023, para ausentarse del cargo y funciones, que actualmente desempeña Pág. 08

- Oficios enviados por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Guerrero; por la Dirección General del Centro SCT Guerrero; y por la Coordinación Sectorial de Enlace con el

Congreso de la Secretaría de Educación Pública, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura **Pág. 08**

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el Licenciado Víctor Omar Alejandro Contreras Flores, Presidente del Colegio de Abogados del Estado de Guerrero, A.C., con el cual solicita se establezca el día 21 de septiembre de cada año, como el día estatal de la y el facilitador, reconociéndose su labor desempeñada en la sociedad y en cada ámbito de la dependencia donde ejercen sus funciones **Pág. 09**

- Escrito suscrito por las Licenciadas Elizabeth Rocío Muñoz Romero y Juana Alarcón Solís, representantes de las asociaciones 3 y 6, respectivamente, de los jubilados y pensionados del ISSSPEG, mediante el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso con carácter de urgente a efecto de reformar el artículo 61 de la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero **Pág. 09**

INICIATIVAS

- De decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 28 de la Ley Número 464 de Educación del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 09**

- De decreto por el que se reforman los artículos 36 y 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 15**

- De decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 21**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:

- Decreto con el que se ratifica el acuerdo parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los Ayuntamientos Instituyentes de los Municipios de, Nuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso **Pág. 24**

- Decreto con el que se ratifica el acuerdo parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por medio del cual se declara Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Guerrero, la Plaza Pública de la Cabecera Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma. Discusión y aprobación, en su caso **Pág. 29**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Joel Ramírez Chávez, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 33**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en las sentencias de laudos laborales de los Municipios de Coyuca de Catalán y

Pungarabato ambos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda) **Pág. 35**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a una nueva determinación respecto a la solicitud de autorización de partidas especiales de recursos, ampliaciones presupuestales, adelanto de participaciones federales y de autorización de empréstitos, presentada por el Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda) **Pág. 36**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero por cumplimientos de laudos laborales en contra de los Municipios de Ahuacuotzingo, Cutzamala de Pinzón, Petatlán, Pungarabato, Taxco de Alarcón y Tecoaapa, todos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda) **Pág. 37**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de los Municipios de Tixtla de Guerrero, Ayutla de los Libres, Acapulco, Taxco de Alarcón, Marquelia, Coyuca de Catalán, Tecoaapa y Pungarabato todos del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda) **Pág. 39**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina improcedente la solicitud de autorización de otorgamiento de créditos y adelantos de partidas presupuestales formuladas por los Ayuntamientos de Arcelia y Tecoaapa, en razón de que el Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar dichas peticiones, siendo estrictamente potestad de los Ayuntamientos formular, discutir y aprobar su Presupuesto de Egresos, conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia; asimismo determina improcedente la solicitud de ampliación de presupuesto formulada por el Ayuntamiento de Coyuca de Catalán toda vez que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta propuesta deberá ser remitida a la instancia correspondiente que es la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado (SEFINA) dentro del encuadre del Presupuesto de Egresos 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda) **Pág. 40**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, con el que se exhorta a los titulares de las dependencias y demás entes públicos en el Estado de Guerrero, para que implementen acciones necesarias para la instalación de Salas de Lactancia Materna. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 41**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, y en observancia al mandato constitucional contenido en el segundo párrafo de la fracción IV, del apartado b, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que "...en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores

en general en las Entidades Federativas...”, exhorta al Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial, a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, así como a los 80 Ayuntamientos y al Consejo Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que prevean las acciones presupuestales necesarias para que en los salarios que perciban sus trabajadores se cumpla la disposición constitucional señalada, y no exista persona trabajadora que perciba menos del salario mínimo decretado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para el Ejercicio Fiscal 2023. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 48**

INTERVENCIONES

- Del diputado Andrés Guevara Cárdenas, con el tema “La fortaleza de nuestro peso mexicano y el liderazgo de frontera” **Pág. 51**
- Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación a la Seguridad Pública en el Estado **Pág. 54**
- Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respecto a las responsabilidades institucionales en la Seguridad Ciudadana **Pág. 57**

INFORMES

- De los Trabajos Legislativos del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero **Pág. 64**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 68**

**Presidencia
Diputada Yanelly Hernández Martínez**

ASISTENCIA

Bienvenidos a la sesión del día jueves 09 de marzo del 2023 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas: Nora Yanek Velázquez Martínez, Gabriela Bernal Reséndiz y los diputados: Adolfo Torales Catalán, Manuel Quiñonez Cortés, Esteban Albarrán Mendoza,

Para llegar tarde las diputadas: Marben de la Cruz Santiago, Beatriz Mojica Morga, Jessica Ivette Alejo Rayo y los diputados: Ricardo Astudillo Calvo, Marco Tulio Sánchez Alarcón, Alfredo Sánchez Esquivel y Carlos Reyes Torres.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo

las 12 horas, con 10 minutos del día jueves 09 de marzo de 2023, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dar lectura al mismo.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite el Segundo Informe de Actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo y expediente, en relación al turno LXIII/2DO/SSP/DPL/0935/2023, por el que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, informa a esta Soberanía Popular, sobre la problemática sobre las cuentas bancarias, y recursos financieros. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio signado por la ciudadana Rosa Jaimes López, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo y funciones, que actualmente desempeña. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del**

artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día martes 07 de marzo de 2023).

IV. Oficio suscrito por el Doctor Carlos Alberto Duarte Bahena, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, por medio del cual remite el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

V. Oficio signado por la ciudadana Romana Leonardo Apolonio, Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal por noventa días, a partir del 08 de marzo de 2023, para ausentarse del cargo y funciones, que actualmente desempeña.

VI. Oficios enviados por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Guerrero; por la Dirección General del Centro SCT Guerrero; y por la Coordinación Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Segundo. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el Licenciado Víctor Omar Alejandro Contreras Flores, Presidente del Colegio de Abogados del Estado de Guerrero, A.C., con el cual solicita se establezca el día 21 de septiembre de cada año, como el día estatal de la y el facilitador, reconociéndose su labor desempeñada en la sociedad y en cada ámbito de la dependencia donde ejercen sus funciones.

II. Escrito suscrito por las Licenciadas Elizabeth Rocío Muñoz Romero y Juana Alarcón Solís, representantes de las asociaciones 3 y 6, respectivamente, de los jubilados y pensionados del ISSSPEG, mediante el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso con carácter de urgente a efecto de reformar el artículo 61 de la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 28 de la Ley Número 464 de Educación del

Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforman los artículos 36 y 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Decreto con el que se ratifica el acuerdo parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los Ayuntamientos Instituyentes de los Municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

b) Decreto con el que se ratifica el acuerdo parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por medio del cual se declara Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Guerrero, la Plaza Pública de la Cabecera Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma. Discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Joel Ramírez Chávez, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoanapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en las sentencias de laudos laborales de los Municipios de Coyuca de Catalán y Pungarabato ambos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura,

discusión y aprobación, en su caso. **(Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda).**

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a una nueva determinación respecto a la solicitud de autorización de partidas especiales de recursos, ampliaciones presupuestales, adelanto de participaciones federales y de autorización de empréstitos, presentada por el Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda).**

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero por cumplimiento de laudos laborales en contra de los Municipios de Ahuacuotzingo, Cutzamala de Pinzón, Petatlán, Pungarabato, Taxco de Alarcón y Tecoanapa, todos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda).**

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de los Municipios de Tixtla de Guerrero, Ayutla de los Libres, Acapulco, Taxco de Alarcón, Marquelia, Coyuca de Catalán, Tecoanapa y Pungarabato todos del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda).**

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determina improcedente la solicitud de autorización de otorgamiento de créditos y adelantos de partidas presupuestales formuladas por los Ayuntamientos de Arcelia y Tecoanapa, en razón de que el Congreso del Estado no tiene facultades para autorizar dichas peticiones, siendo estrictamente potestad de los Ayuntamientos formular, discutir y aprobar su Presupuesto de Egresos, conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia; asimismo determina improcedente la solicitud de ampliación de presupuesto formulada por el Ayuntamiento de Coyuca de Catalán toda vez que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta propuesta deberá ser remitida a la instancia correspondiente que es la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado (SEFINA)

dentro del encuadre del Presupuesto de Egresos 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda).**

i) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, con el que se exhorta a los titulares de las dependencias y demás entes públicos en el Estado de Guerrero, para que implementen acciones necesarias para la instalación de Salas de Lactancia Materna. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

j) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, y en observancia al mandato constitucional contenido en el segundo párrafo de la fracción IV, del apartado b, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que "...en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las Entidades Federativas...", exhorta al Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial, a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, así como a los 80 Ayuntamientos y al Consejo Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que prevean las acciones presupuestales necesarias para que en los salarios que perciban sus trabajadores se cumpla la disposición constitucional señalada, y no exista persona trabajadora que perciba menos del salario mínimo decretado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para el Ejercicio Fiscal 2023. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) Del diputado Andrés Guevara Cárdenas, con el tema "La fortaleza de nuestro peso mexicano y el liderazgo de frontera".

b) Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación a la Seguridad Pública en el Estado.

c) Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respecto a las responsabilidades institucionales en la Seguridad Ciudadana.

Sexto. Informes:

a) De los Trabajos Legislativos del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 09 de marzo de 2023

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se registraron 8 asistencias de las diputadas y diputados: Badillo Escamilla Joaquín, Fernández Márquez Julieta, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Sierra Pérez Claudia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Mojica Morga Beatriz, Flores Maldonado María, Ponce Mendoza Hilda Jennifer y Mosso Hernández Leticia, con los que se hace un total de 34 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dar el resultado de la votación.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Le informo a esta Presidencia que se registraron: 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

COMUNICADOS

La Presidenta:

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 09 de marzo de 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, Presidente de la Comisión de Transporte, con el cual remite el Segundo Informe de Actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo y expediente, en relación al turno

LXIII/2DO/SSP/DPL/0935/2023, por el que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, informa a esta Soberanía Popular, sobre la problemática sobre las cuentas bancarias, y recursos financieros. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio signado por la ciudadana Rosa Jaimes López, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo y funciones, que actualmente desempeña. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día martes 07 de marzo de 2023).

IV. Oficio suscrito por el Doctor Carlos Alberto Duarte Bahena, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, por medio del cual remite el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

V. Oficio signado por la ciudadana Romana Leonardo Apolonio, Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal por noventa días, a partir del 08 de marzo de 2023, para ausentarse del cargo y funciones, que actualmente desempeña.

VI. Oficios enviados por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Guerrero; por la Dirección General del Centro SCT Guerrero; y por la Coordinación Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados del referido asunto, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado III, se hace del conocimiento que el asunto fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, el día martes 07 de marzo de 2023, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.

Apartado IV, a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.

Apartado VI, se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Correspondencia, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dé lectura al oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 09 de marzo del 2023.

Ciudadano Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios la siguiente correspondencia:

I. Oficio signado por el Licenciado Víctor Omar Alejandro Contreras Flores, Presidente del Colegio de

Abogados del Estado de Guerrero, A.C., con el cual solicita se establezca el día 21 de septiembre de cada año, como el día estatal de la y el facilitador, reconociéndose su labor desempeñada en la sociedad y en cada ámbito de la dependencia donde ejercen sus funciones.

II. Escrito suscrito por las Licenciadas Elizabeth Rocío Muñoz Romero y Juana Alarcón Solís, representantes de las asociaciones 3 y 6, respectivamente, de los jubilados y pensionados del ISSSPEG, mediante el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso con carácter de urgente a efecto de reformar el artículo 61 de la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez. Hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Con el permiso de la Presidencia.

Amigas diputadas, amigos diputados.

Medios que nos acompañan, medios de información.

En términos de las facultades constitucionales y legales que tenemos los diputados y diputadas de este Congreso

del Estado de Guerrero, presento a esta Soberanía Popular la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 28, de la Ley número 464 de Educación del Estado de Guerrero.

La educación es un derecho humano, universal, progresivo al que el Estado Mexicano debe priorizar como interés superior a favor de niñas, de niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que lo hagan efectivo, en términos del mandato constitucional como un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional.

En Guerrero la educación es un derecho del que no todos tienen la posibilidad de ejercerlo a plenitud, siendo la pobreza y la marginación, la violencia, la falta de infraestructura educativa, la causa raíz multifactorial la que ocasiona altas cifras de deserción escolar.

Para el caso que motiva esta iniciativa la deserción escolar en preparatorias y bachilleratos se encuentra por arriba de la media nacional que es en promedio del 10 % y en Guerrero del 15% aproximadamente.

La propuesta que se plantea en esta iniciativa tiene como interés superior la educación de los jóvenes de Guerrero de aquellos hombres y mujeres que no pueden asistir a las escuelas por razones de marginación social y pobreza y que lo hacen en las llamadas preparatorias populares en las que han encontrado la posibilidad de su desarrollo humano con educación.

Esta iniciativa, pretende proteger los derechos humanos y laborales, así como la regularización y certeza jurídica del sistema de educación de bachillerato ejercido y realizado por medio de las denominadas Preparatorias Populares del estado de Guerrero, que hoy se agrupan en torno al Frente Estatal de Preparatorias Populares del estado de Guerrero AC., una organización sin fines de lucro con el solo interés de hacer justicia educativa de llevar educación a donde el gobierno y las instituciones educativas legalmente constituidas no han podido hacerlo por diferentes razones, las preparatorias populares han formado generaciones de jóvenes imparten educación desde hace más de 35 años tienen actualmente una matrícula de 14 mil estudiantes, que cursan sus estudios en 103 escuelas ubicadas en todo el territorio de Guerrero destacadamente en zonas semiurbanas y rurales, preparatorias que subsisten con la aportación económica de padres de familia para solventar todas las necesidades requeridas para la educación de los estudiantes, los recursos públicos son

mínimos ante la enorme necesidad que este subsistema educativo requiere montos que aquí en este Congreso se han asignado. Las maestras y maestros que ahí laboran perciben un salario entre 40 a 80 pesos por hora por materia asignada, no cuentan con prestaciones laborales, ni acceso a la seguridad social, lo que reciben de salario proviene en su mayoría de las cooperaciones que aportan los padres de familia, lo que sin duda es una injusticia tanto para los alumnos y alumnas como para los docentes, que pero también para la propia sociedad de la que todos queremos sea la de Guerrero, una sociedad del conocimiento, de la educación, de calidad.

Esta iniciativa propone reconocer por parte de los órganos del Estado, la naturaleza institucional y jurídica que desempeñan estas Preparatorias Populares en la educación y el conocimiento científico de miles de jóvenes guerrerenses, un deber de la responsabilidad constitucional del estado mexicano.

Las Preparatorias Populares, tienen todo el derecho de solicitar el reconocimiento a su existencia jurídica legal para que sus estudiantes y personal docente accedan y gocen a los derechos otorgados por norma constitucional y legal y los tratados internacionales en la materia de los que México es parte.

El subsistema estatal de educación media superior del Estado en Guerrero como lo establece la Ley de Educación local se integra entre otros por: El Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero; El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero; El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; El Colegio de Bachilleres, el Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero. Y establece como instancia de coordinación y orientación institucionalizando a la Comisión Estatal de Planeación y Coordinación del Sistema de Educación Media Superior del Estado, que debe formular políticas, estrategias, programas y metas en materia de educación superior.” Es aquí en esta parte de la norma, donde se propone incorporar a las Preparatorias Populares.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, someto a esta Representación Popular, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 28, de la Ley número 464 de Educación del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO ÚNICO. – Se adiciona la fracción VI al artículo 28, de la Ley número 464 de Educación del Estado de Guerrero. Para quedar como sigue:

Artículo 28. El tipo de educación media superior, en el Estado de Guerrero en un subsistema estatal de educación media superior. Dicho subsistema responderá, en términos de la Ley General, al marco curricular común a nivel nacional establecido por la autoridad educativa federal con la participación de la Comisión Estatal de Planeación y Coordinación del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Guerrero.

El subsistema estatal de educación media superior del Estado se integrará por: cinco fracciones y la VI será Preparatorias Populares.

En sus seis transitorios en el CUARTO se establece que:

La Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado con base en la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del estado de Guerrero, y en las disposiciones normativas aplicables relacionadas, preverá y proveerá, los recursos presupuestales para el ejercicio fiscal del año 2024 para la incorporación de las denominadas Preparatorias Populares, como sujetos de gasto público. De conformidad con lo dispuesto en la normatividad de la materia.

Diputada presidenta, le agradeceré que mi iniciativa se publique en sus términos en la Gaceta Parlamentaria y demás medios de información oficial de este Congreso del Estado de Guerrero.

Es cuanto, muchas gracias.

Versión Íntegra

ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

DIPUTADA YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO LXIII LEGISLATURA PRESENTE.

El que suscribe **Antonio Helguera Jiménez**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en el artículo 23, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, para que previo su trámite legislativo se analice y en su caso se apruebe la siguiente **Iniciativa con**

proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 28, de la Ley número 464 de educación del estado de guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta iniciativa, pretende proteger los derechos humanos y laborales, así como la regularización y certeza jurídica del sistema de educación de bachillerato ejercido y realizado por medio de las denominadas **Preparatorias Populares** del estado de Guerrero, que hoy se agrupan en torno al Frente Estatal de Preparatorias Populares del estado de Guerrero AC. Este sistema de educación de bachillerato medio superior en el estado de Guerrero, posee su propia historia. Tiene alrededor de mil maestros en diversas materias educativas y atiende a 14 mil estudiantes, distribuidos en 103 escuelas, desde hace 35 años en diferentes partes del estado. Actualmente subsisten con la aportación de padres de familia, a los profesores y con transferencia de recursos estatales que ronda en diferentes montos anualmente. Un profesor o profesora percibe entre 40 a 80 pesos por hora por materia asignada, no poseen prestaciones laborales y la infraestructura educativa es deficiente y en ocasiones inexistente y cada año solicitan, con movilizaciones de protesta, ante diferentes instancias de gobierno su regularización educativa y la solución de fondo a su existencia jurídica; la función social educativa.

Al respecto, es conocido por todos, las protestas y manifestaciones y las exigencias legítimas, de este grupo de preparatorias populares. Las movilizaciones y protestas, en muchas ocasiones derivan en desalojos y enfrentamientos con la policía, violencia que se produce, por el justo reclamo del acceso a la educación de calidad de los jóvenes guerrerense como un derecho humano.

Las protestas se han convertido, en un círculo vicioso, de tipo socio- político, que no resuelve el asunto de fondo y que es la exigencia por el reconocimiento del trabajo realizado, por las Preparatorias Populares que han desempeñado su labor por más de dos décadas. La petición principal, es la búsqueda de certidumbre jurídica de su función social y del reconocimiento de su trabajo. No es otra cosa, que reconocer por parte de los órganos del Estado, la naturaleza institucional que desempeñan estas Preparatorias, en la transmisión del conocimiento. Asunto que el Estado y sus poderes públicos tienen la obligación de atender.

Es claro que no se puede continuar, con esta situación y se deben de tomar decisiones que encausen con transparencia y claridad, la importante función de educación ejercida por las denominadas Preparatorias

Populares. Actualmente, se han manifestado ante diversas instancias de gobierno, a las que les realizan las peticiones de solución a su problemática. Encontrando en estos, que existe la voluntad para atender la problemática. En este sentido, se considera que ha llegado el tiempo, para resolver por la vía legal, la petición social formulada, transformando el vacío jurídico, en el que desempeñan su labor, para otorgar institucionalidad y certeza legal a el honorable y digno trabajo del docente y la seguridad jurídica a los educandos en la formación preparatoria.

Esta propuesta, pretende atender y solucionar gradual, pero integralmente, el problema de esta realidad. Las Preparatorias Populares, tienen todo el derecho de solicitar el reconocimiento a su existencia y gozar de los derechos otorgados por las normas jurídicas en relación a este trabajo de transmisión de conocimientos. Estos es garantizar la transformación de la actual realidad a otro estadio de condiciones materiales dignas en el desempeño de su trabajo.

Durante sus demandas realizadas en varios años, hemos conocido, que diversos gobiernos, les han aportado recursos financieros, que no están sujetos a la normatividad del gasto y que es uno de los argumentos que se aluden, para no otorgar dicho reconocimiento oficial, al trabajo de esta función educativa. Es sabido al respecto, que hoy la principal aportación económica, para el sostenimiento del sistema precario de Preparatorias Populares, lo realizan los padres de familia o tutores de los estudiantes, asunto por demás grave, pues el estado de Guerrero mantiene una condición de pobreza y pobreza extrema. Y que como se ha demostrado, en la historia humana la educación es el medio, para lograr la movilidad social y mejores condiciones de vida. Recordemos que nuestra Constitución Política, establece la gratuidad de la educación. Por ello es necesario abordar el problema y el reclamo legítimo de la exigencia del interés propio de los demandantes, para otorgar la solución acertada este reclamo social.

Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo, 2020 - 2027. Que es el documento rector de las acciones de gobierno, se prioriza el desarrollo en el estado de la Educación. Esta es básica, pues en él se asienta que “la nueva escuela mexicana, tiene como objetivo, para niñas, niños adolescentes y jóvenes, que promueva el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, a lo largo de su formación. El nuevo modelo educativo se centra en un enfoque humanista”.

De la misma forma, la Educación, para la Fracción Parlamentaria a la que pertenezco, es una prioridad de

atención. Pues sabemos que la solución a las condiciones sociales de rezago, del estado de Guerrero, solo podrán modificarse, en el mediano plazo, a través de la inversión pública en la educación y de la protección de los intereses superiores de los derechos de los niños, niñas, adolescente y jóvenes del estado.

Esta es la mejor inversión en el mundo globalizado y en el cual la economía del conocimiento y las tecnologías de la información, que hoy determinan, en mucho, el rumbo de las sociedades, en las cuales la formación educativa es fundamental, para superar las condiciones materiales y culturales de pobreza. Si no se invierte hoy en la Educación y se reconocen los problemas, entorno a esta, solo se alargan estos en el tiempo. La educación es un, arma contra la pobreza y la marginación. Sin educación las desigualdades se agrandan.

La iniciativa que se presenta, aspira a empezar a resolver el problema de las Preparatoria Populares, integrándolas al sistema educativo estatal, para que puedan contar en el mediano plazo, entre otras cosas con la infraestructura educativa apropiada y con condiciones materiales de estudio de calidad y eficiencia, para los educandos y para la planta docente. Liberando gradualmente, parte del gravamen a los padres de familia que hoy aportan económicamente el sostenimiento de la enseñanza que realizan las Preparatorias.

Esta iniciativa, se presenta, porque sabemos que existe voluntad política para atender el problema y porque las finanzas públicas del estado de Guerrero, ha tenido durante los últimos años incrementos en sus presupuestos estatales, mismos que en el proceso de dirección del gasto público, puede y deben ser dirigido a la principal inversión en las personas: La Educación y más que hoy son del presente y futuro de los guerrerenses ,de los mexicanos, los jóvenes y sus familias que buscan a través de su formación educativa una mejor calidad de vida .

De igual forma, es importante reconocer la voluntad férrea y las convicciones, de los integrantes de esta agrupación de Preparatoria Populares y que no se han desanimado en esta lucha ejemplar, durante todos estos años, por realizar y transmitir el conocimiento a jóvenes Guerrerenses.

Es el momento de terminar con el ciclo de protesta para pasar al de la Institucionalización de las Preparatorias Populares y con ello el reconocimiento pleno, a sus trabajos y de su mejoramiento, al integrarse al subsistema de bachillerato que en el estado está regulado por la Ley de Educación número 464, misma que fue promulgada en octubre del año 2020.

Igualmente, le solicitó, con todo respeto a la Comisión Dictaminadora, que seguramente habrá de resolver, sobre esta Iniciativa de adición, el que pueda realizar el encuentro y consulta con los actores sociales respectivos, en su caso, por la vía, del parlamento abierto o de la convocatoria para escucharlos. Y con ello se pueda enriquecer la misma. Para que este acto legislativo no sea un acto unilateral, sino un acto de inclusión sobre la demanda existente y la propuesta presentada.

También es importante reconocer, que la pertinencia de la propuesta de adición, se sostiene en el marco normativo vigente, que a la letra dispone lo siguiente, como objetivo de la educación, no encontrando en la misma, contradicción con la norma general y la norma estatal que legalmente sostiene que la *“Educación en el estado de Guerrero, se funda en la obligación del Estado y de los municipios, de participar en el proceso educativo y de aplicar los recursos económicos que se asignan a esta materia por sus autoridades competentes, para cumplir los fines y criterios de la educación... Y toda persona tiene derecho a la educación, como medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional;...La autoridad educativa estatal ofrecerá a las personas, las mismas oportunidades de aprendizaje, en igualdad, perspectiva y equidad de género, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Estatal, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las instituciones educativas, con base en las disposiciones aplicables. Y Todas las personas habitantes del Estado deben cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y Media Superior...* La educación **Media Superior**, comprende los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes y se ofrecen a quienes han concluido estudios de educación básica. La autoridad educativa estatal podrá ofrecer también, los servicios educativos siguientes: Bachillerato General; Bachillerato Tecnológico; Bachillerato Intercultural; Bachillerato Artístico; Profesional técnico bachiller; Telebachillerato comunitario; Educación media superior a distancia, y Tecnólogo. *La autoridad educativa estatal, establecerá de manera progresiva, políticas para garantizar la inclusión, permanencia y continuidad en este tipo educativo, poniendo énfasis en las personas jóvenes, a través de medidas tendientes a fomentar oportunidades de acceso y puedan ingresar a este tipo educativo, así como disminuir la deserción y abandono escolar, como puede ser el establecimiento de apoyos económicos”.*

Y para efectos administrativos, la Ley mandata al estado para que “El tipo de educación media superior en el Estado se organice, “en un subsistema estatal de educación media superior. Dicho subsistema responderá, en términos de la Ley General, al marco curricular común a nivel nacional establecido por la autoridad educativa federal, con la participación de la Comisión Estatal de Planeación y Coordinación del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Guerrero. El subsistema estatal de Educación Media Superior del Estado se integrará por: El Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero; El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero; El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; El Colegio de Bachilleres, el Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero. Y establece como instancia de coordinación y orientación institucionalizando a la Comisión Estatal de Planeación y Coordinación del Sistema de Educación Media Superior del Estado, que debe formular políticas, estrategias, programas y metas en materia de educación superior.” Es aquí en esta parte de la norma, donde se propone, el de incorporar a las Preparatorias Populares, para que cuenten con la protección, y certeza jurídica de su existencia y el pleno reconocimiento institucional. Adquiriendo con ello derechos y obligaciones, al ser y portadoras de la función social educativa.

En concordancia con lo anterior la Ley General de Educación, que fue promulgada el 30 de septiembre del año 2019, dispone, destacándose aquí de forma, lo siguiente “En su artículo 2; El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional... El **artículo 5 establece, que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte...**” El Estado ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje... Y en el artículo 45 de la misma Ley, “se establece la **obligatoriedad del estado para los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y los demás equivalentes a éste**, se ofrecen a quienes han concluido estudios de educación básica. Y se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo.”

En este sentido la norma estatal dispone y faculta dentro del marco de las atribuciones discrecionales para establecer de forma normativa la propuesta planteada en esta iniciativa. Es de distinguir, que no existe contradicción jurídica entre la propuesta de adición y la ley señalada, por el contrario, esto facilita para que las **Preparatorias Populares**, formen parte del subsistema existente. Al señalar expresamente en su artículo 26 que la **educación media superior** comprende los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y los **equivalentes a éste...**

Por último, es necesario puntualizar que la Ley General, otorga una importancia básica, a este periodo de formación de los educandos en la que *“en la que se ofrece una formación y el aprendizaje involucre un proceso de reflexión, búsqueda de información y apropiación del conocimiento, en múltiples espacios de desarrollo”*.

De la misma forma en nuestra cultura se entiende a la Educación Media Superior, y esta se divulga en varias fuentes de información que abordan a la Educación Superior como materia, que en la Educación Media Superior; Es la etapa formativa de los jóvenes, en la que se adquieren los conocimientos necesarios, para continuar estudiando a nivel profesional o incorporarse al mercado de trabajo. En esta etapa se desarrollan las capacidades, por las que se adquiere la conciencia cívica, se consolida la madurez personal y se forman las relaciones sociales, se afianzan los hábitos personales; Como la lectura, el estudio y la disciplina; Se puede iniciar el dominio de una lengua extranjera, se accede a conocimientos científicos o tecnológicos, para el estudio de las ciencias, se pueden desarrollar habilidades artísticas y deportivas, se adquieren conductas y actitudes de responsabilidad con la sociedad con la comunidad inmediata y el mundo que le rodea; Permite el desarrollo de la mentalidad analítica y el pensamiento crítico, permite el establecimiento y la capacidad para obtener conocimientos por uno mismo. Se desarrolla la independencia personal, se aprende a trabajar en equipo, se mejora el desenvolvimiento en la vida cotidiana y en el ámbito laboral. Se define el futuro personal, en la mayoría de los jóvenes **En la Preparatoria se Prepara al estudiante**. Por ello es básico apoyar a este sistema y respaldar su perfeccionamiento Institucional.

En tal sentido y con base en lo dispuesto en la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del estado de Guerrero, y en las disposiciones normativas aplicables relacionadas a las finanzas públicas del estado se asume que del impacto presupuestal que se requiere para la incorporación de las preparatorias populares al subsistema es mínimo. En la iniciativa presentada se

considera, que el sistema de su incorporación es viable, en tanto que el gobierno posee ampliaciones de presupuesto de forma anual y que este debe destinarse por ser un costo de inversión social al este sistema educativo, mismo que es una prioridad en los objetivos del gobierno.

Por lo antes expuesto, motivado y fundado, someto a esta representación popular, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 28, de la Ley número 464 de Educación del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO ÚNICO. – Se adiciona la fracción VI al artículo 28, de la Ley número 464 de Educación del Estado de Guerrero. Para quedar como sigue:

Artículo 28. El tipo de educación media superior, en el Estado se organizará en un subsistema estatal de educación media superior. Dicho subsistema responderá, en términos de la Ley General, al marco curricular común a nivel nacional establecido por la autoridad educativa federal con la participación de la Comisión Estatal de Planeación y Coordinación del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Guerrero.

El subsistema estatal de educación media superior del Estado se integrará por:

I.-.....

II.-.....

III.-.....

IV.-.....

V.-.....

VI- Preparatorias Populares.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase a la Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEGUNDO.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

CUARTO. La Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado con base en la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del estado de Guerrero, y en las disposiciones normativas

aplicables relacionadas, preverá y proveerá, los recursos presupuestales para el ejercicio fiscal del año 2024 en y para la incorporación de las denominadas Preparatorias Populares, como sujetos de gasto público. De conformidad con lo dispuesto en la normatividad de la materia.

QUINTO.- La Comisión Estatal de Planeación y Coordinación del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Guerrero, u órgano Homologo, la Autoridad Educativa Estatal, convocará en un plazo no menor a 30 días después de la publicación del presente Decreto, a los integrantes y directivos de las Preparatorias Populares, para coordinar y organizar los trabajos de forma conjunta, a los que haya lugar en relación a su incorporación al subsistema de Educación Superior del estado de Guerrero. Y en su caso se convocará a las instancias de gobierno necesarias para el cumplimiento de esta disposición.

SEXTO.- Publíquese en la página web del Congreso del estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a los 06 días del mes de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
DIPUTADO ANTONIO HELGUERA JIMÉNEZ.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, diputado Antonio Helguera Jiménez.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b”, del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Susana Paola Juárez Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Susana Paola Juárez Gómez:

Con su venia diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Hago uso de la palabra a nombre de mis compañeras y compañeros diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS ambas del estado de Guerrero.

En la que se busca evitar los problemas financieros y administrativos que se suscitan entre las administraciones entrantes y salientes en los Municipios.

Nuestro régimen electoral local con respecto a la entrada en funciones o toma de protesta de las administraciones municipales (Presidente, Síndicos y Regidores), establece en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que dichas autoridades deberán rendir protesta el día 30 de septiembre del año de la elección, debido a que el Ayuntamiento saliente cesa el 29 de septiembre del año de la elección a las 24:00 horas e inicia inmediatamente la responsabilidad del nuevo Ayuntamiento.

En la reforma que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de enero de 2008, se estableció que la misma obedeció a “...el proceso de reforma política del Estado, los partidos políticos y los poderes públicos en el Estado. En virtud de proponerse la homologación y concurrencia de las elecciones locales y las federales, el propósito de la propuesta es que no exista un periodo amplio de vacío entre la elección y la toma de posesión de los Ayuntamientos que pudiese generar un desajuste en la gobernabilidad en el municipio, al tener un Ayuntamiento por concluir su periodo y otro Ayuntamiento electo, esperando en transcurso del tiempo para la toma de posesión.

Recopilando la información que dió origen a la reforma de 2008 al artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se pudo identificar que el Congreso de la Unión, en la Minuta de fecha 14 de septiembre de 2007, estableció que: “...Artículo 116. La reforma que en la Minuta bajo dictamen se propone introducir en este Artículo, están referidas, en su totalidad, a su Fracción IV.

Y es de destacar es la contenida en el inciso a) de la citada Fracción del Artículo en comentario, por la cual, se dispone que las elecciones estatales deberán establecer como día de la jornada comicial el primer domingo de julio del año que corresponda, con la única excepción de los estados que celebran elecciones locales en el mismo

año de la elección federal y tengan establecida una fecha diferente para su respectiva jornada electoral.

Como se podrá observar, la reforma Constitucional en materia electoral del 2007 consistió en el tema que nos ocupa, a establecer una fecha concurrente para la celebración de la jornada electoral (primer domingo de julio) fecha que posteriormente cambió al mes de junio de acuerdo a la (reforma del 10 de febrero de 2014), y en ningún momento se determinó que debería cambiar la fecha de entrada en funciones y toma de protesta de las autoridades electas.

El análisis que se estableció en la reforma al artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre publicada el 01 de enero de 2008 es imprecisa y no previó la problemática que se ha venido presentando desde entonces con la información que debe entregar la Administración Municipal saliente y que debe integrarse a la Cuenta Pública, o la falta de interés de la Administración entrante de recopilar la información a dicha Cuenta Pública, ocasionando que la misma lleve inconsistencias que están recayendo en responsabilidad para los Servidores Públicos de la administración saliente, principalmente.

La justificante de tener un Ayuntamiento electo y otro por culminar, debe ir acompañada de un estudio preciso de las consecuencias legales como financieras y administrativas para la entrega recepción de la administración municipal.

El proceso de Entrega – Recepción, tiene por objeto dar cumplimiento al acto legal y administrativo mediante el cual el gobierno municipal saliente entrega de forma ordenada, completa y oportuna al gobierno municipal entrante, los informes e inventarios sobre el patrimonio mobiliario e inmobiliario, los recursos humanos y financieros, los archivos e informes sobre el avance de los programas de gobierno pendientes o de carácter permanente, asegurando la disponibilidad de recursos para garantizar el pago de aguinaldo proporcional, prima vacaciones y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal.

El objetivo que persigue la presente Iniciativa es regresar a la fecha de instalación del nuevo Ayuntamiento al día 1° de enero del año siguiente al de su elección, como estaba antes de la reforma publicada el primero de enero de 2008, esto prevendrá que se presenten problemas como es la recepción de la ministración de los recursos federales que se entregan a los Ayuntamientos en el mes de septiembre, y que son utilizados para pagar las obligaciones contractuales de obra principalmente que adquiere la administración

saliente, así como lo relativo al pago de aguinaldo de los trabajadores, son los problemas inmediatos que actualmente presentan las administraciones entrantes, dado que la administración saliente en muchos de los casos no deja la previsión de recursos para el pago de aguinaldo proporcional y al recibir la ministración de los fondos y aportaciones federales, deja sin saldo a la nueva administración, lo que genera una inestabilidad financiera y problemas de operatividad al Ayuntamiento.

Respecto a la temporalidad para la entrada en funciones del nuevo Ayuntamiento electo, es sólo una percepción de tiempo que no afectaría en nada a sus funciones y sí abonaría a que no se presenten problemas financieros y de operatividad en la administración municipal.

En virtud que la entrada en funciones de las administraciones municipales cambiará, también se hace necesario cambiar lo relativo a la conformación del Comité de Entrega Recepción, y de la entrega de la información que el Ayuntamiento saliente está obligado a entregar a la administración entrante, por lo que es necesario reformar también los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como el correlativo 19 de la Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de la Plenaria, para que previo trámite legislativo se apruebe la siguiente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO Y LEY NÚMERO 213 DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUERRERO

PRIMERO. Se reforman los artículos 36, 38, 39 y 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 36. Los presidentes municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo el día de la instalación de los Ayuntamientos que integran, que será el día 1° de enero del año inmediato al de la elección. La instalación es un acto meramente formal y la responsabilidad del Ayuntamiento saliente cesa el 31 de diciembre del año de la elección a las 24:00 horas, e inicia inmediatamente la responsabilidad del nuevo Ayuntamiento. Cada Ayuntamiento notificará inmediatamente sobre su toma de posesión e instalación

a los Poderes del Estado y a los Ayuntamientos de Municipios limítrofes.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO Y LEY NÚMERO 213 DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUERRERO

DIPUTADA Y DIPUTADO SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con las facultades que me conceden el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en correlación con los artículos 23, fracción I, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento para su trámite legislativo la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO Y LEY NÚMERO 213 DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUERRERO, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Nuestro régimen electoral local con respecto a la entrada en funciones o toma de protesta de las administraciones municipales (Presidente, Síndicos y Regidores), establece en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que dichas autoridades deberán rendir protesta el día 30 de septiembre del año de la elección, debido a que el Ayuntamiento saliente cesa el 29 de septiembre del año de la elección a las 24:00 horas e inicia inmediatamente la responsabilidad del nuevo Ayuntamiento.

En la reforma que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de enero de 2008, se estableció que la misma obedeció a "...el proceso de reforma política del Estado, los partidos políticos y los poderes públicos en el Estado [...] En virtud de

proponerse la homologación y concurrencia de las elecciones locales y las federales, se propone el cambio de toma de posesión de los Ayuntamientos y una ampliación de su periodo del primero de enero de 2009 al 29 de septiembre del año 2012, para que en este año se realicen elecciones concurrentes locales de Ayuntamientos y Diputados con las elecciones federales que tendrán verificativo el primer domingo de Julio de 2012. [...] El propósito de la propuesta es que no exista un periodo amplio de vacío entre la elección y la toma de posesión de los Ayuntamientos que pudiese generar un desajuste en la gobernabilidad en el municipio, al tener un Ayuntamiento por concluir su periodo y otro Ayuntamiento electo, esperando en transcurso del tiempo para la toma de posesión. Igualmente la fecha está encaminada a reconocer históricamente el natalicio de José María Morelos y Pavón, héroe de la independencia de México y autor de los Sentimientos de la Nación..."

Recopilando la información que dió origen a la reforma de 2008 al artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se pudo identificar que el Congreso de la Unión, en la Minuta de fecha 14 de septiembre de 2007, estableció que: "...Artículo 116. La reforma que en la Minuta bajo dictamen se propone introducir en este Artículo, están referidas, en su totalidad, a su Fracción IV, en la que se establecen los contenidos normativos que deben observar las constituciones y leyes electorales de los Estados. En tal sentido, el propósito de la reforma bajo estudio es armonizar las normas constitucionales electorales aplicables en el ámbito federal, con las existentes a nivel estatal, preservando la armonía entre ellas"

De entre las más relevantes, la primera a destacar es la contenida en el inciso a) de la citada Fracción IV del Artículo en comento, por la cual, se dispone que las elecciones estatales deberán establecer como día de la jornada comicial el primer domingo de julio del año que corresponda, con la única excepción de los estados que celebran elecciones locales en el mismo año de la elección federal y tengan establecida una fecha diferente para su respectiva jornada electoral'

Esta medida es en respuesta a un justificado reclamo social derivado de la proliferación de procesos electorales locales en un calendario que comprende todos los años y varios meses dentro de cada año. Esa situación ha provocado el alejamiento ciudadano de las urnas, la erogación innecesaria de cuantiosos recursos públicos y la permanente actividad electoral de los partidos políticos, restando tiempo y posibilidades a la realización de otras actividades políticas inherentes a los partidos y sometiendo la relación entre ellos, y con las

autoridades, a una tensión que perjudica el diálogo, la negociación y la deseable construcción de acuerdos...”

Como se podrá observar, la reforma Constitucional en materia electoral del 2007 consistió en el tema que nos ocupa, a establecer una fecha concurrente para la celebración de la jornada electoral (primer domingo de julio) fecha que posteriormente cambió al mes de junio (reforma del 10 de febrero de 2014), y en ningún momento se determinó que debería cambiar la fecha de entrada en funciones y toma de protesta de las autoridades electas.

El análisis que se estableció en la reforma al artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre (LOMLEG) publicada el 01 de enero de 2008 es imprecisa y no previó la problemática que se ha venido presentando desde entonces con la información que debe entregar la Administración Municipal saliente y que debe integrarse a la Cuenta Pública, o la falta de interés de la Administración entrante de recopilar la información a dicha Cuenta Pública, ocasionando que la misma lleve inconsistencias que están recayendo en responsabilidad para los Servidores Públicos de la administración saliente, principalmente.

La justificante de tener un Ayuntamiento electo y otro por culminar, debe ir acompañada de un estudio preciso de las consecuencias legales como financieras y administrativas para la entrega recepción de la administración municipal.

El proceso de Entrega – Recepción, tiene por objeto dar cumplimiento al acto legal y administrativo mediante el cual el gobierno municipal saliente entrega de forma ordenada, completa y oportuna al gobierno municipal entrante, los informes e inventarios sobre el patrimonio mobiliario e inmobiliario, los recursos humanos y financieros, los archivos e informes sobre el avance de los programas de gobierno pendientes o de carácter permanente, asegurando la disponibilidad de recursos para garantizar el pago de aguinaldo proporcional, prima vacaciones y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal (artículo 39 LOMLEG).

El artículo 42 de la LOMLEG establece que es lo que debe entregar la administración saliente, información que debe conforma la Cuenta Pública a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 4 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, que remite al artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y que en específico señala que la información es:

“...Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo, e

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

1. Administrativa;
2. Económica;
3. Por objeto del gasto, y
4. Funcional.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;...”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero (LFSRCEG) la Cuenta Pública debe ser presentada ante la Auditoría Superior del Estado el 30 de abril del año siguiente al ejercicio fiscal que se informe.

Si bien es cierto que en la reforma publicada el 25 de octubre de 2022 a la LFSRCEG, se da oportunidad que los exservidores públicos puedan presentar la Cuenta Pública, también lo es, que no será una información consolidada y conformada como un solo documento, dado que la información de ser el caso se entregaría en dos partes, una por la administración saliente y otra por la nueva administración, lo cual generará la disgregación

de la información, lo que es incorrecto y provoca que se emitan recomendaciones de responsabilidad a los exservidores públicos.

El objetivo que persigue la presente Iniciativa es regresar a la fecha de instalación del nuevo Ayuntamiento al día 1° de enero del año siguiente al de su elección, como estaba antes de la reforma publicada el primero de enero de 2008, esto prevendrá que se presenten problemas como es la recepción de la ministración de los recursos federales que se entregan a los Ayuntamientos en el mes de septiembre, y que son utilizados para pagar las obligaciones contractuales de obra principalmente que adquiere la administración

saliente, así como lo relativo al pago de aguinaldo de los trabajadores, son los problemas inmediatos que actualmente presentan las administraciones entrantes, dado que la administración saliente en muchos de los casos no deja la previsión de recursos para el pago de aguinaldo proporcional y al recibir la ministración de los fondos y aportaciones federales, deja sin saldo a la nueva administración, lo que genera una inestabilidad financiera y problemas de operatividad al Ayuntamiento.

Ejemplo es el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022, respecto al Ramo 33, en los siguientes términos:

Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Calendario de fechas de ministración 2023

MES	FONE1/	FONE2/	FASSA	FAIS	FORTAMUN	FAM	FAETA	FASP	FAFEF
Enero	12 y 27	10	10 y 26	31	31	31	12 y 26	31	31
Febrero	14 y 24	10	10 y 24	28	28	28	10 y 23	24	28
Marzo	13 y 28	10	10 y 24	31	31	31	10 y 28	30	31
Abril	12 y 26	10	10 y 26	28	28	28	12 y 26	27	28
Mayo	12 y 29	9	10 y 26	31	31	31	12 y 26	29	31
Junio	14 y 28	9	12 y 27	30	30	30	12 y 27	29	30
Julio	12 y 27	10	10 y 26	31	31	31	12 y 27	27	31
Agosto	14 y 29	10	10 y 28	31	31	31	10 y 28	29	31
Septiembre	13 y 27	8	11 y 26	29	29	29	13 y 27	28	29
Octubre	12 y 27	10	10 y 26	31	31	31	12 y 26	27	31
Noviembre	13 y 28	10	10 y 24		30	30	10 y 27		30
Diciembre	13	8	8		15	8	6 y 8		15

Como se puede observar, los recursos que recibirán los Ayuntamientos en el mes de septiembre son antes de la entrada en funciones de la nueva administración, y los posteriores son de recepción hasta el mes de octubre, lo que deja sin recursos inmediatos al nuevo Ayuntamiento.

Respecto a la temporalidad para la entrada en funciones del nuevo Ayuntamiento electo, es solo una percepción de tiempo que no afectaría en nada a sus funciones y sí abonaría a que no se presenten problemas financieros y de operatividad en la administración municipal, incluso, daría mayor oportunidad a las autoridades electorales de analizar y resolver con mayor detenimiento los recursos de impugnación que se

presenten por parte de las partes contendientes en la elección respectiva, sobre todo cuando se presentan elecciones concurrentes con Diputaciones Federales, Senadores y Presidente de la República.

En virtud que la entrada en funciones de las administraciones municipales cambiará, también se hace necesario cambiar lo relativo a la conformación del Comité de Entrega Recepción, y de la entrega de la información que el Ayuntamiento saliente está obligado a entregar a la administración entrante, por lo que es necesario reformar también los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como el correlativo 19 de la Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones

Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, esto permitirá tener una legislación debidamente armonizada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de la Plenaria, para que previo trámite legislativo se apruebe la siguiente

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL
MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO
y LEY NÚMERO 213 DE ENTREGA RECEPCIÓN
DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL
ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUERRERO**

PRIMERO. Se reforman los artículos 36, 38, 39 y 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 36. Los presidentes municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo el día de la instalación de los Ayuntamientos que integran, que será el día 1° de enero del año inmediato posterior al de la elección. La instalación es un acto meramente formal y la responsabilidad del Ayuntamiento saliente cesa el 31 de diciembre del año de la elección a las 24:00 horas, e inicia inmediatamente la responsabilidad del nuevo Ayuntamiento. Cada Ayuntamiento notificará inmediatamente sobre su toma de posesión e instalación a los Poderes del Estado y a los Ayuntamientos de Municipios limítrofes.

Artículo 38. Formulada la declaratoria a que se refiere el artículo anterior el Presidente dará lectura a las bases del programa de trabajo que desarrollará el Ayuntamiento durante el período de su gestión, sin perjuicio del Plan de Desarrollo del Municipio del trienio que deberá expedirse a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año en que entren en funciones.

Artículo 39. El Ayuntamiento saliente hará entrega en la primera quincena del mes de diciembre del año de la elección, de los informes e inventarios sobre el patrimonio mobiliario e inmobiliario, los recursos humanos y financieros, los archivos e informes sobre el avance de los programas de gobierno pendientes o de carácter permanente, asegurando la disponibilidad de recursos para garantizar el pago de aguinaldo, prima vacacional y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal.

Artículo 41. En cada Ayuntamiento durante la segunda quincena del mes de noviembre del año de la elección, se creará un Comité de Entrega recepción integrado por miembros del Ayuntamiento electo y el Ayuntamiento

saliente; así como un representante de la Auditoría Superior del Estado y de las Secretarías de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; de Finanzas y Administración y de Desarrollo y Bienestar Social, mismos que previa auditoría sancionarán dicho acto.

...
I. a la III. ...
...
...

SEGUNDO. Se reforma el artículo 19 de la Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 19. En cuestión de ayuntamientos, el saliente hará entrega en la primera quincena del mes de diciembre del año de la elección, de los informes e inventarios mencionados en los artículos 17 y 18 de la presente Ley, así como de lo señalado por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, asegurando la disponibilidad de recursos para el pago de aguinaldo proporcional, prima vacacional y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal.

En cada Ayuntamiento durante la segunda quincena del mes de noviembre del año de la elección, se creará un Comité de Entrega Recepción, integrado por miembros del Ayuntamiento electo y el saliente; así como un representante de la Auditoría General del Estado, de la Secretaría, y uno de las Secretarías de Finanzas y Administración, y de Bienestar.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente iniciativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Los Ayuntamientos electos en la jornada electoral de 2024, se instalará el 30 de septiembre de 2024 y culminará su encargo el 31 de diciembre de 2027.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo de 2023.

Atentamente.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Raymundo García Gutiérrez, Diputado Bernardo Ortega Jiménez Diputada Elzy Camacho Pineda, Diputada Patricia Doroteo Calderón, Diputado Ociel Hugar García Trujillo, Diputada Jennyfer García Lucena, Diputada Yanelly Hernández Martínez, Diputado Carlos Reyes Torres, Diputada Susana Paola Juárez Gómez.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, Susana Paola Juárez Gómez.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del poder legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de diez minutos.

Adelante diputado.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, diputada presidenta Leticia.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de información y público en general.

El suscrito diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere la Constitución Local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de este Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 231, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Dentro de las complejidades jurídicas y políticas más sensibles del quehacer legislativo, figura la relativa al fenómeno del rezago que se forma a lo largo de una o

varias Legislaturas con motivo de la ausencia de culminación en tiempo y forma de diferentes procesos legislativos ya iniciados.

Este fenómeno adverso, no corresponde al espíritu y sentido de los mecanismos previstos en la Constitución Federal y local, y mucho menos en la legislación orgánica de este Parlamento, respecto al buen proveer legislativo y que redunde en perjuicio de la buena valoración en la eficacia del cumplimiento de las funciones Constitucionales encomendadas al legislador.

Por lo expuesto, si bien es cierto la labor legislativa es compleja, a lo que habríamos de añadir que la actividad parlamentaria resulta sumamente exigente para cada legislador por el elevado número de actividades que inevitablemente implica, como la representación del Poder Legislativo ante órganos de gobierno, la comunicación con el electorado específico del distrito al que representamos, los trabajos en las comisiones de legislativas o en los grupos parlamentarios, actividades partidistas, relaciones interinstitucionales y la diplomacia parlamentaria, por citar las más evidentes, de lo que puede verse que el compromiso de los legisladores es muy significativo.

Ahora bien, en ese sentido, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, dispone en su artículo 43 que “El Congreso del Estado en cada año legislativo, tendrá dos períodos ordinarios de sesiones ordinarias” Siendo el primero del 01 de septiembre al 15 de Enero y el segundo periodo del 1 de marzo al 15 de junio.

El artículo anterior refleja sin duda un panorama realmente difícil que probablemente convendría tomar en consideración en cuanto a sus verdaderas razones, implicaciones y consecuencias dentro de las valoraciones del trabajo legislativo., por lo tanto el objetivo de la presente iniciativa como labor de legislador de esta Legislatura y para evitar el rezago legislativo que ha marcado a las Legislaturas pasadas y presente que es un problema incluso en toda la República Mexicana, ya que Congresos de otras entidades federativas como Durango, Guanajuato, Tabasco, Michoacán, incluso el mismo Congreso de la Unión, en sus dos cámaras han tomado cartas sobre el asunto para evitar y abatir el mismo problema.

Por lo que para incrementar la productividad parlamentaria del Poder Legislativo, propongo extender el segundo periodo ordinario que inicia el 01 de marzo y culmina el quince de junio, a un mes más, el cual concluiría el 15 de julio de cada año, para así poder avanzar y desahogar con más tiempo las labores

legislativas y no dejarle toda la carga a la Comisión Permanente que en muchas ocasiones tiene que trabajar a marchas forzadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 231.

Único. Se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para quedar como sigue:

Artículo 43. El Congreso del Estado en cada año legislativo, tendrá dos períodos ordinarios de sesiones ordinarias. El primero iniciará el uno de septiembre y concluirá el quince de enero del siguiente año; el segundo, empezará el uno de marzo y culminará el quince de julio, julio es la parte que le estamos agregando para extender el segundo periodo ordinario de sesiones con el propósito compañeras diputadas y diputados de poder contribuir para abatir el rezago legislativo que traemos en esta Legislatura.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 09 de marzo de 2023.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 231

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. A 09 de marzo de 2023.

CC. Diputados secretarios de la Mesa Directiva
Del Congreso del Estado de Guerrero.
Presentes.

El suscrito Diputado Carlos Cruz López, integrante del grupo parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 231, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Congreso local es el órgano en el que se deposita el Poder Legislativo de una entidad federativa, en México los congresos locales son unicamerales ya que se integran sólo por una Cámara de Diputados.

Entre sus principales atribuciones se encuentran: 1) legislar en las materias que no sean de la competencia exclusiva de la federación; 2) decretar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios; 3) aprobar el presupuesto anual de la entidad; 4) fiscalizar el gasto público estatal; 5) ejercer ante el Congreso de la Unión el derecho de iniciativa de leyes; y, 6) aprobar las reformas a la Constitución Federal aprobadas previamente por el Congreso de la Unión.

El número de representantes en las legislaturas de los estados será proporcional al de habitantes de cada uno. Los diputados locales son electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Dentro de las complejidades jurídicas y políticas más sensibles del quehacer legislativo, figura la relativa al fenómeno del rezago que se forma a lo largo de una o varias Legislaturas con motivo de la ausencia de culminación en tiempo y forma de diferentes procesos legislativos instaurados.

Este fenómeno, adverso, que no corresponde al espíritu y sentido de los mecanismos previstos en la Constitución y en la legislación del Congreso para el buen proveer legislativo, redundando en perjuicio de la buena valoración respecto de la eficacia en el cumplimiento de las

funciones constitucionales encomendadas al legislador e incómoda indudablemente a cada uno de los propios diputados. Propicia, además, un grave deterioro en el aprecio de la ciudadanía por la labor de sus legisladores y cíclicamente ocasiona también lastimaduras en las relaciones intergubernamentales, concretamente en lo que se refiere al mejor curso de la colaboración de poderes por cuanto al modo de coincidir o de disentir por parte de los congresistas en los procesos legislativos instaurados ante éstos por los otros titulares del derecho de iniciativa.

Por otra parte, es inevitable referir que el fenómeno del rezago, desafortunadamente, se presenta también de manera persistente dentro de las actividades de los otros poderes del Estado, como en general en los ámbitos privados de interés colectivo e incluso en las más variadas relaciones individuales entre particulares de todas partes.

Por lo expuesto, nos damos cuenta que la labor legislativa es compleja, a lo que habría que añadir, que por cuanto a las horas de trabajo necesarias para su cabal desempeño también se está en presencia de una situación complicada, en vista de que la actividad parlamentaria completa resulta sumamente exigente para cada legislador por el elevado número de actividades que inevitablemente implica, como lo son la atención ciudadana en general, la comunicación con el electorado específico del distrito al que representa, información pública, trabajos en órganos de gobierno, grupos parlamentarios, coordinaciones de diputación, actividades partidistas, relaciones interinstitucionales y la diplomacia parlamentaria, por citar las más evidentes, de lo que puede verse que el compromiso de los legisladores es muy significativo.

Ahora bien, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, numero 231 dispone en su artículo 43 que *“El Congreso del Estado en cada año legislativo, tendrá dos períodos ordinarios de sesiones ordinarias. El primero iniciará el uno de septiembre y concluirá el quince de enero del siguiente año; el segundo, empezará el uno de marzo y culminará el quince de junio”*.

El anterior artículo refleja sin duda un panorama realmente difícil que probablemente convendría tomar en consideración en cuanto a sus verdaderas razones, implicaciones y consecuencias dentro de las valoraciones del trabajo legislativo., por lo tanto el objetivo de la presente iniciativa como labor de legislador en esta legislatura y para evitar el rezago legislativo que ha marcado a las legislaturas pasadas y que es un problema real en toda la República Mexicana pues los congresos de Durango, Guanajuato, Tabasco,

Michoacán, incluso el mismo Congreso de la Unión en sus dos cámaras han tomado cartas sobre el asunto para evitar y abatir el mismo problema.

Para incrementa la productiva parlamentaria del Poder Legislativo, propongo extender el segundo periodo ordinario que inicia el uno de marzo y culmina el quince de junio, a un mes más el cual concluiría el 15 de julio de cada año, para así poder avanzar y desahogar con mas tiempo las labores legislativas y no dejarle toda la carga a la comisión permanente que en muchas ocasiones tiene que trabajar a marchas forzadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO D GUERRERO, NUMERO 231.

ÚNICO. Se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 43. El Congreso del Estado en cada año legislativo, tendrá dos períodos ordinarios de sesiones ordinarias. El primero iniciará el uno de septiembre y concluirá el quince de enero del siguiente año; el segundo, empezará el uno de marzo y culminará el quince de julio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 09 de marzo de 2023.

La Presidenta:

Gracias, diputado Carlos Cruz López.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174

fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes Decretos y Proposiciones de Acuerdo, inciso “a” solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al decreto con el que se ratifica el acuerdo parlamentario aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por el que se declaran personas elegibles y por ende como propuestas para la designación de integrantes de los Ayuntamientos Instituyentes de los Municipios de Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y:

CONSIDERANDO

Los Diputados integrantes de la Mesa Directiva presentamos a la Plenaria para su aprobación el proyecto de Decreto con el que se ratifica el Acuerdo Parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Primero.- Que en sesión de fecha miércoles 16 de febrero del 2023, la Comisión Permanente tomó conocimiento de la propuesta de Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, la cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Segundo.- Que en sesión de fecha 22 de febrero del año en curso, la Comisión Permanente tomó

conocimiento del escrito signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite, las aclaraciones consecuentes y las correcciones relativas al Acuerdo Parlamentario por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, por lo que la presidencia de la Mesa Directiva con la facultad que le otorga el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizara lo conducente.

Tercero.- El Acuerdo Parlamentario que se propone para su ratificación, es el que a continuación se transcribe:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DECLARAN PERSONAS ELEGIBLES Y, POR ENDE, COMO PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS INSTITUYENTES DE LOS MUNICIPIOS DE, ÑUU SAVI, SAN NICOLÁS, SANTA CRUZ DEL RINCÓN Y LAS VIGAS, GUERRERO.

Artículo Primero. Se declara que las personas que reúnen condiciones de elegibilidad y, por ende, podrán ser consideradas como propuestas para ocupar el cargo de presidencia, sindicatura o regiduría del Ayuntamiento Instituyente de los municipios de Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, según corresponda, son las 117 personas que a continuación se mencionan:

Se inserta tabla.

Artículo Segundo. Se declara que las personas que no reúnen condiciones de elegibilidad para ocupar el cargo de presidencia, sindicatura o regiduría y, por ende, no pueden ser consideradas como propuestas, son las 5 personas que a continuación se mencionan:

Se inserta tabla.

Artículo Tercero. Remítase el presente Acuerdo a la Junta de Coordinación Política, para los efectos previstos en el artículo 149 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

Artículo cuarto. La Junta de Coordinación Política determinará los 2 Municipios que serán presididos por mujeres y los 2 municipios por hombres, para que a

partir de ello, en la designación se aplique el principio de alternancia, por lo cual, la sindicatura corresponderá a género distinto al de la presidencia, y la primera regiduría a género distinto a la sindicatura, continuándose así con las regidurías restantes.

Artículo Quinto. La Junta de Coordinación Política determinará el periodo del cargo de las personas integrantes de los ayuntamientos instituyentes de Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; a las Presidencias de los Ayuntamientos de Malinaltepec, Cuajinicuilapa, Ayutla de los Libres y San Marcos, Guerrero; así como a los Comités Gestores de los nuevos municipios de Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón, y Las Vigas, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de este Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación el siguiente:

DECRETO NÚMERO CON EL QUE SE RATIFICA EL ACUERDO PARLAMENTARIO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023, POR EL QUE SE DECLARAN PERSONAS ELEGIBLES Y, POR ENDE, COMO PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS INSTITUYENTES DE LOS

MUNICIPIOS DE, ÑUU SAVI, SAN NICOLÁS, SANTA CRUZ DEL RINCÓN Y LAS VIGAS, GUERRERO.

Artículo Único.- Se ratifica el Acuerdo Parlamentario por el que se declara personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, aprobado por unanimidad de votos, por la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el Primer Periodo de Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional, en sesión de fecha 16 de febrero del 2023.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Mesa Directiva del segundo año de ejercicio constitucional.

Diputada Presidenta Yanelly Hernández Martínez,
Diputado Secretario Masedonio Mendoza Basurto,
Diputada Secretaria Elzy Camacho Pineda.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Los Diputados integrantes de la Mesa Directiva presentamos a la Plenaria para su aprobación el proyecto de Decreto con el que se ratifica el Acuerdo Parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, en los siguientes términos:

“ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en sesión de fecha miércoles 16 de febrero del 2023, la Comisión Permanente tomó conocimiento de la propuesta de Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, la cual fue aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO.- Que en sesión de fecha 22 de febrero del año en curso, la Comisión Permanente tomó conocimiento del escrito signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite, las aclaraciones consecuentes y las correcciones relativas al Acuerdo Parlamentario por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, por lo que la presidencia de la Mesa Directiva con la facultad que le otorga el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizara lo conducente.

TERCERO.- El Acuerdo Parlamentario que se propone para su ratificación, es el que a continuación se transcribe:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DECLARAN PERSONAS ELEGIBLES Y, POR ENDE, COMO PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS INSTITUYENTES DE LOS MUNICIPIOS DE, ÑUU SAVI, SAN NICOLÁS, SANTA CRUZ DEL RINCÓN Y LAS VIGAS, GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara que las personas que reúnen condiciones de elegibilidad y, por ende, podrán ser consideradas como propuestas para ocupar el cargo de presidencia, sindicatura o regiduría del Ayuntamiento Instituyente de los municipios de Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, según corresponda, son las 117 personas que a continuación se mencionan:

MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO PARA EL QUE SE LE PROPUSO
ÑUU SAVI	Donaciano Morales Porfirio	Presidencia
	Serafín Morales López	Suplente
	Eusebia De los Santos Hermelinda	Sindicatura
	Elvira Silverio García	Suplente
	Víctor Bernabé Porfirio	Primera Regiduría
	Ausencio Villanueva Benítez	Suplente
	Hermelinda Campos Leova	Segunda Regiduría
	Virgen Hernández Guadalupe	Suplente
	Inocente Morales Álvarez	Tercera Regiduría
	Maribel García Maximino	Cuarta Regiduría
	Lorena De Jesús Ramírez	Suplente
	Rodrigo Silverio Guadalupe	Quinta Regiduría
	Inocencio Zúñiga Saturnino	Suplente
	Divina Oropeza De la Luz	Sexta Regiduría
	Mario Fabián Francisco	
	SAN NICOLÁS	Felipe De la Cruz Sandoval
Tania Ávila Magadan		Presidenta
Omar Román Mariche		Presidente
Josefina Silva Noyola		Síndica
Carlos Alejandro Silva Mariche		Suplente
Josué Villarreal Silva		
María Eduarda Noyola Morga		
Ciriaco Mesa García		
Leonarda Marín Flores		
Magdalena Bernal Clemente		
Alejandro Castillo Marín		
Raúl Cruz Moreno		
Paula De la Cruz Mariche Domínguez		
María Isabel Bruno García		
Félix Baloy Figueroa Hernández		
Jonás Saúl Giral Salas		
Julia Esther Ruiz Rojas		
Abel Adán Anico Flores		
Humberto Felicitó Magadan Neri		
Agripino Neftalí Melo Salinas		
Teresa Hernández Herrera	Presidenta	

MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO PARA EL QUE SE LE PROPUSO
SANTA CRUZ DEL RINCÓN	Godofredo Avilés Mendoza	Titular Presidencia
	Ángel Rodríguez Flores	Titular Presidencia
	Concepción Sánchez Néstor	Titular Presidencia
	Josefina Martínez Aurelio	Suplente
	Erasto de Jesús Ignacio	Titular Sindicatura
	Ismael Jinete Ponce	Suplente
	Fabiola Oropeza Calderón	Titular Sindicatura
	Genny Lauro Jinete	Suplente
	Lázaro Rea Basurto	Titular Primera Regiduría
	Alberto Basurto Rea	Suplente
	Valeriana Tiburcio Melquiades	Titular Primera Regiduría
	Norma Olgún Rea	Suplente
	Abad Oropeza Bernardino	Titular Segunda Regiduría
	Nazario Moisés de los Santos	Suplente
	Angelina Jesús García	Titular Segunda Regiduría
	Josefina Latín Vicente	Suplente
	Jesús Manzanares Oropeza	Titular Cuarta Regiduría
	Godofredo Arnulfo Cantú	Suplente
	María Manzanares Castro	Titular Cuarta Regiduría
	Antonia Castro Espinobarros	Suplente
	Carmen Castro Rojas	Titular Quinta Regiduría
	Roberto Santana Rea	Suplente
	Irinea Mendoza Rodríguez	Titular Quinta Regiduría
	Villulfo Filemón Rodríguez	Titular Sexta Regiduría
	Maximino Latín Olivera	Suplente
	Felicita Medel Agustín	Titular Sexta Regiduría
	Juliana Bartolomé Castro	Suplente
	Inocencio Juárez Lucas	Presidente
	Roberto Santana Lara	Presidente
	Sidronia Díaz Navarrete	Presidenta
	Irais Jinetet Mendoza	Presidenta
	Apolonio Quiñones García	Presidente
	Nabor Jinete Piza	Titular Tercera Regiduría
Simforosa Agustín Ignacio	Tercera Regiduría Propietaria	
LAS VIGAS	Antonio Guinto Martínez	
	Ma. Silva Gallardo Rodríguez	
	José Feliciano Molina Cruzalta	

MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO PARA EL QUE SE LE PROPUSO
	Lendi Maribel Gómez Ventura	
	J. Socorro Torres Hermenegildo	
	Violeta Coral Arcos Salado	
	Carlos Octavio Solís Bibiano	
	Rosario Guinto Blanco	
	Fernando Cortés Tornez	
	Herlinda Guzmán Ríos	
	Ángel Rendón Carmona	
	Soledad Hermenegildo Arismendiz	
	Renato Cruz Lorenzo	
	Luz Marina Mayo Navidad	
	Erika Salado Luna	
	Gerardo Ramírez Moreno	
	Aleccis Tabares Cruz	
	Alda Rosa Genchi Villal	
	Alejandro Gerardo García	
	Luz María Villanueva García	
	Gregorio García Trujillo	
	Brenda Romualdo Vilial	
	Francisco Mendoza Ramírez	Presidencia Propietario
	Isaac Ignacio Blanco	Presidencia Suplente
	Idolina Bibiano Ignacio	Sindicatura Propietaria
	Adriana Elizabeth Gámica Ventura	Sindicatura Suplente
	Crispín Tornez Valencia	Primera Regiduría Propietario
	Federico Díaz Cruz	Primera Regiduría Suplente
	María de Jesús Albite Sánchez	Segunda Regiduría Propietaria
	Laura Hernández Ruiz	Segunda Regiduría Suplente
	Cruz Liquidano Venancio	Tercera Regiduría Propietaria
	Raymundo Gerardo Soto	Tercera Regiduría Suplente
	Adilene Cano Ocampo	Cuarta Regiduría Propietaria
	Yoana Tavárez Rendón	Cuarta Regiduría Suplente
	Régulo Bibiano Mendoza	Quinta Regiduría Propietario
	Apolinar Tornez Jiménez	Quinta Regiduría Suplente
	Georgina Sandoval Baltazar	Sexta Regiduría Propietaria
	Gilberto Méndez Vázquez	Presidente
	Yolanda Ruiz Carmona	Presidenta
	Perla Rubí Meza Cruz	Síndica
	Alfredo Meza Cruz	Regiduría

MUNICIPIO	NOMBRE	CARGO PARA EL QUE SE LE PROPUSO
	Marina Cuevas Calderón	Regiduría
	Jaime Ramírez Pacheco	Regiduría
	Araceli Vargas Hernández	Regiduría
	Nicolás Torres Salado	Presidente
	Marilú Reynoso Ignacio	Síndica
	Ruvel Del Valle Cuevas	Presidente

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara que las personas que no reúnen condiciones de elegibilidad para ocupar el cargo de presidencia, sindicatura o regiduría y, por ende, no pueden ser consideradas como propuestas, son las 5 personas que a continuación se mencionan:

MUNICIPIO	NOMBRE	CAUSA QUE MOTIVA SU NO ELEGIBILIDAD
SAN NICOLÁS	Julia Esther Ruiz Rojas	No se acreditó estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos
	Humberto Felicito Magadan	
LAS VIGAS	Rigoberto Vital Gutiérrez	Se incumplió con el requisito de tener veintiún años de edad cumplidos el día de la designación
	Régulo Bibiano Mendoza	No se acreditó ser ciudadana o ciudadano guerrerense
	Georgina Sandoval Baltazar	

ARTÍCULO TERCERO. Remítase el presente Acuerdo a la Junta de Coordinación Política, para los efectos previstos en el artículo 149 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

ARTÍCULO CUARTO. La Junta de Coordinación Política determinará los 2 Municipios que serán presididos por mujeres y los 2 municipios por hombres, para que a partir de ello, en la designación se aplique el principio de alternancia, por lo cual, la sindicatura corresponderá a género distinto al de la presidencia, y la primera regiduría a género distinto a la sindicatura, continuándose así con las regidurías restantes.

ARTÍCULO QUINTO. La Junta de Coordinación Política determinará el periodo del cargo de las personas integrantes de los ayuntamientos instituyentes de Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su

aprobación por la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; a las Presidencias de los Ayuntamientos de Malinaltepec, Cuajinicuilapa, Ayutla de los Libres y San Marcos, Guerrero; así como a los Comités Gestores de los nuevos municipios de Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón, y Las Vigas, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de este Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____, CON EL QUE SE RATIFICA EL ACUERDO PARLAMENTARIO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023, POR EL QUE SE DECLARAN PERSONAS ELEGIBLES Y, POR ENDE, COMO PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS INSTITUYENTES DE LOS MUNICIPIOS DE, ÑUU SAVI, SAN NICOLÁS, SANTA CRUZ DEL RINCÓN Y LAS VIGAS, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ratifica el Acuerdo Parlamentario por el que se declara personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero, aprobado por unanimidad de votos, por la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el Primer Periodo de Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional, en sesión de fecha 16 de febrero del 2023.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE.

Los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Diputada Presidenta Yanelly Hernández Martínez,
Diputado Secretario Masedonio Mendoza Basurto,
Diputada Secretaria, Elzy Camacho Pineda.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación el decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

¿En contra diputado?

*(El diputado Carlos Cruz López desde su lugar:
Abstención).*

¿Abstención?

Gracias, diputado Carlos.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informa que fueron 27 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el decreto de antecedentes: Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dé lectura al decreto con el que se ratifica el acuerdo parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero de 2023, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la Cabecera Municipal de Ayutla de los Libres, para instalar el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla y se aprueba el Orden del Día al que se sujetara la misma.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Con gusto, diputada presidenta.

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y:

CONSIDERANDO

Los Diputados integrantes de la Mesa Directiva presentamos a la Plenaria para su aprobación el proyecto de Decreto con el que se ratifica el Acuerdo Parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por el que se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para

conmemorar el CLXIX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Primero.- Que en sesión de fecha miércoles 16 de febrero del 2023, la Comisión Permanente tomó conocimiento de la propuesta de Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, la cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Segundo.- El Acuerdo Parlamentario que se propone para su ratificación, es el que a continuación se transcribe:

Acuerdo parlamentario por medio del cual se declara Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Guerrero, la plaza pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma.

Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla.

Artículo Segundo.- La Sesión Pública y Solemne señalada en el Apartado Primero del presente Acuerdo, habrá de celebrarse el día 1º de marzo de 2023, a las 11:00 horas y se sujetará al siguiente:

Orden del Día:

Lista de asistencia
Declaración de quórum e inicio de la sesión.

1.- Declaración de la instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla,

3.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

4.- Lectura del Plan de Ayutla, promulgado el día primero de marzo del año 1854.

5.- Pase de lista de los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla.

6.- Mensaje Oficial de la Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva, a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

7.- Entonación del Himno a Guerrero.

8.- Clausura de la Sesión.

Artículo Tercero.- Emítase el Acuerdo correspondiente y notifíquese a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes; a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento, efectos legales conducentes y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general; al Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres para los efectos legales conducentes; así como a las autoridades civiles y militares que resulten pertinentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, para que realice los ajustes necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso del Estado, y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Cuarto. En su oportunidad ratifíquese mediante Decreto por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el presente Acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación el siguiente:

Decreto con el que se ratifica el acuerdo parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la plaza pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma.

Artículo Único.- Se ratifica el Acuerdo Parlamentario por el que se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, aprobado por unanimidad de votos, por la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el Primer Periodo de Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional, en sesión de fecha 16 de febrero del 2023.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Diputada Presidenta Yanelly Hernández Martínez, Diputado Secretario Masedonio Mendoza Basurto, Diputada Secretaria Elzy Camacho Pineda. Todos con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Los Diputados integrantes de la Mesa Directiva presentamos a la Plenaria para su aprobación el proyecto de Decreto con el que se ratifica el Acuerdo Parlamentario, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 16 de febrero del 2023, por el que se declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, en los siguientes términos:

“ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en sesión de fecha miércoles 16 de febrero del 2023, la Comisión Permanente tomó conocimiento de la propuesta de Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, la cual fue aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO.- El Acuerdo Parlamentario que se propone para su ratificación, es el que a continuación se transcribe:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PLAZA PÚBLICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, PARA INSTALAR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO Y CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CLXIX ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DEL PLAN DE AYUTLA Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sesión Pública y Solemne señalada en el Apartado Primero del presente Acuerdo, habrá de celebrarse el día 1º de marzo de 2023, a las 11:00 horas y se sujetará al siguiente

Orden del Día:

Lista de asistencia

Declaración de quórum e inicio de la sesión.

1.- Declaración de la instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla,

Designación de la Comisión Especial de Diputadas y Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y, al Presidente Municipal Constitucional de Ayutla de los Libres, Guerrero, como invitados especiales.

Receso.

3.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

4.- Lectura del Plan de Ayutla, promulgado el día primero de marzo del año 1854.

5.- Pase de lista de los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla.

6.- Mensaje Oficial de la Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva, a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

7.- Entonación del Himno a Guerrero.

8.- Clausura de la Sesión.

ARTÍCULO TERCERO.- Emítase el Acuerdo correspondiente y notifíquese a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes; a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento, efectos legales conducentes y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general; al Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres para los efectos legales conducentes; así como a las autoridades civiles y militares que resulten pertinentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, para que realice los ajustes necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este H. Congreso del Estado, y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad ratifíquese mediante Decreto por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el presente Acuerdo.

QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se

somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____, CON EL QUE SE RATIFICA EL ACUERDO PARLAMENTARIO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PLAZA PÚBLICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, PARA INSTALAR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO Y CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CLXIX ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DEL PLAN DE AYUTLA Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ratifica el Acuerdo Parlamentario por el que se declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXIX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, aprobado por unanimidad de votos, por la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el Primer Periodo de Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional, en sesión de fecha 16 de febrero del 2023.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Diputada Presidenta Yanelly Hernández Martínez,
Diputado Secretario Masedonio Mendoza Basurto,
Diputada Secretaria Elzy Camacho Pineda.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión decreto de antecedentes, por lo que solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación el decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pinera, dar el resultado de la votación.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Le informo a la Presidencia que se registraron 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos el decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el decreto de antecedentes: Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Sección: Presidencia.

Oficio Numero: CAPG/P/793/2023.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura del dictamen enlistado en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Marzo 08 del 2023.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado del Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración de esta Soberanía la dispensa del trámite relativa a la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Joel Ramírez Chávez, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias aprobado por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, inscrito en el Orden del Día de la sesión a celebrarse el día 09 de marzo del año en curso.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada Elzy Camacho Pineda, dar el resultado de la votación.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Claro que si presidenta.

Le informo que se registraron 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa a las diputadas y diputados que los integrantes de la comisión dictaminadora se reservan el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dar el resultado de la votación.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Le informo presidenta que se registraron 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dé lectura al oficio suscrito por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Con su venia, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de Febrero del 2023.

Diputada Yanelly Hernández Martínez; Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Cuenta Pública y Comisión de Hacienda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, solicitamos a usted someta a esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, en las sentencias de laudos laborales de los Municipios de Coyuca de Catalán y Pungarabato ambos del Estado de Guerrero.

Lo anterior para efectos de que sean enlistados en el Orden del Día de la sesión del Pleno de este Poder Legislativo, reservando el derecho de fundamentar el mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Estrella de la Paz Bernal, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dar el resultado de la votación.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Le informo a la Presidencia que se registraron 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa a las diputadas y diputados que los integrantes de la comisión dictaminadora se reservan el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega

Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Sección: Presidencia Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Oficio número: HCE/63/CPYCP/ST/812/2023

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de Febrero del 2023.

Diputada Yanelly Hernández Martínez; Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Cuenta Pública y Comisión de Hacienda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, solicitamos a usted someta a esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del decreto relativo a una nueva determinación respecto a la solicitud de autorización de partidas especiales de recursos, ampliaciones presupuestales de adelanto de participaciones federales y de autorización de empréstitos presentada por el Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, lo anterior para efectos de que sea enlistado en el Orden del Día de la sesión del Pleno de este Poder Legislativo, reservando el derecho de fundamentar el mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Estrella de la Paz Bernal, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda

lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dar el resultado de la votación.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Se informa a esta Presidencia que se registraron 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa a las diputadas y diputados que los integrantes de la comisión dictaminadora se reservan el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su

aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dé lectura al oficio suscrito por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Con su venia, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de Febrero del 2023.

Diputada Yanelly Hernández Martínez; Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Hacienda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, solicitamos a usted someta a esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por cumplimiento de laudos laborales en contra de los Ayuntamientos de Ahuacuotzingo, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, Taxco Alarcón y Tecoanapa todos del Estado de Guerrero.

Lo anterior para efectos de que sean enlistados en el Orden del Día de la sesión del Pleno de este Poder Legislativo, reservando el derecho de fundamentar el mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Estrella de la Paz Bernal, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor informa a la ciudadanas diputadas y diputados que los integrantes de la Comisión Dictaminadora se reservan el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dar el resultado de la votación.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Le informa esta Presidencia que se registraron 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, se sirva dar lectura al oficio asignado por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidente de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda respectivamente.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Sección: Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Oficio número: HCE/LXIII/CPYCP/ST/810/2023.

Asuntos: se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de febrero de 2023.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Cuenta pública y Comisión de Hacienda, con fundamento de lo dispuesto por el artículo 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero números 231, solicitamos a usted someta esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del decreto relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las sentencias de laudos laborales en contra de los municipios de Tixtla de Guerrero, Ayutla de los Libres, Acapulco, Taxco de Alarcón, Marquelia, Coyuca de Catalán, Tecoaapa y Pungarabato; todos del Estado de Guerrero realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Lo anterior, para efectos de que sea enlistado en el orden del día de la sesión del Pleno de este Poder Legislativo reservando el derecho de fundamentar el mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Estrella de la Paz Bernal, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dar el resultado de la votación.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Se informa diputada presidenta que se registraron 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa a las ciudadanas y ciudadanos diputados que los integrantes de la Comisión Dictaminadora se reservan el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el

dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esa Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto diputada presidenta.

Se informa que fueron 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputados secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de

Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda respectivamente.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Con su venia, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de febrero del 2023.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicitamos a usted someta esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se determina improcedentes las solicitudes autorización de otorgamiento de créditos adelantos de partidas presupuestales y ampliación de presupuestos presentadas por los ayuntamientos de Arcelia, Coyuca de Catalán y Tecoaapa cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente. Lo anterior, para efectos de que sea enlistado en el Orden del Día de la sesión del Pleno de este Poder Legislativo reservando el derecho de fundamentar el mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Estrella de la Paz Bernal, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvase manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa las diputadas y diputados que los integrantes de la Comisión Dictaminadora se reserva en el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo haga del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados y desean hacer reserva de artículos.

En virtud que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Elzy Camacho Pineda, dar el resultado de la votación.

La secretaria Elzy Camacho Pineda:

Se informa esta Presidencia que se registraron 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados.

En desahogo del inciso “i” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Puede que la lactancia no sea la mejor opción para las madres, pero es la mejor opción para todos los bebés, Lavinia Belli, de la liga de la leche de Noruega.

Con su venia, estimada diputada.

Compañeras y compañeros diputados.

Con la reforma constitucional paridad en todo desde el año 2019, se garantizó la participación progresiva de las mujeres en los tres poderes de la unión y en los tres poderes de gobierno, consolidando un Estado cada vez más incluyente.

Con determinación y firmeza las mujeres hemos obtenido importantes logros demostrando que estamos

preparadas y tenemos la capacidad suficiente para hacernos cargo de los problemas más desafiantes, muestra de ello, es que en Guerrero hoy gobierna una mujer.

La incorporación cada vez mayor de la mujer en el ámbito laboral ha traído como por consecuencia grandes cambios en las políticas públicas, así como en la organización de las familias tanto hombres como mujeres tenemos la capacidad de afrontar cualquier reto por muy difícil que parezca, pero debemos olvidar que el único rol que no puede ser comprendido entre compartido entre mujeres y hombres es el de ser madres.

Las mujeres fuimos especialmente criadas para asumir esta hermosa vivencia de concebir, por tanto, durante los primeros años el entendimiento entre la madre y el hijo es algo extraordinario e irremplazable a pesar de que las mujeres tenemos cada vez mayor presencia en la actividad económica, política y social existen factores tanto biológicos como culturales que condicionan el ingreso y la permanencia de un empleo, uno de esos factores es la maternidad.

En la práctica, la armonía entre la vida laboral y familiar representa un gran reto principalmente para las mujeres trabajadoras que son madres, las madres necesitan ayuda y apoyo de sus familias, empleadores, comunidades y gobiernos para poder lograr que sus hijos inicien la vida de la forma más sana posible, familia y trabajo pueden y deben de ir de la mano, reconocer los desafíos que plantea la maternidad para las mujeres trabajadoras y los beneficios de la lactancia materna debería de ser parte de cualquier política laboral con enfoque de género si queremos promover la igualdad de condiciones laborales y simultáneamente impulsar el mejor desarrollo de nuestras generaciones, es imperante que promovamos políticas que apoyen la lactancia en los centros de trabajo.

La lactancia como lo menciona la Organización Panamericana de la Salud tiene efectos trascendentales sobre los recién nacidos y sus madres para los primeros representa beneficios invaluable para su desarrollo tanto físico como emocional y contribuye a prevenir enfermedades como el sobrepeso, este alimento garantiza el aspecto nutricional por otro lado a las madres les ayuda a reducir la probabilidad de contraer cáncer de ovario o de mama y fortalecer el apego con sus hijas e hijos desde sus primeros instantes de vida.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala que ninguna mujer se le debe de impedir el ejercicio del derecho a la lactancia y por el contrario deben de recibir información y orientación oportuna por

lo tanto el estado debe de promover la eliminación de los factores sociales, laborales y culturales que obstaculizan su práctica generando condiciones que la favorezcan se trata de velar por el interés superior de la niñez.

La Ley 812 para la Protección de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, señala la importancia de promover la lactancia materna exclusiva dentro de los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años de edad, así como garantizar que todos los sectores de la sociedad conozcan las ventajas de la lactancia materna y sus beneficios, en la práctica observamos que en el caso de las madres trabajadoras que han decidido alimentar a sus hijas u hijos con leche materna se ven obligadas a realizarlo en lugares de centro de trabajo que no reúne las condiciones de higiene apropiadas para la extracción y conservación de la leche materna como son los baños, almacenes u oficinas y estas situaciones desalientan a las trabajadoras con sus hijos en edad de lactar.

Inclinándose finalmente por darles alimentos comercializados o presentados como sustitutos parcial o total los cuales jamás podrán igualar las propiedades de la leche materna y que en muchos casos afectan directamente la salud de las y los lactantes, es por ello que una de las acciones fundamentales para la protección de la lactancia de la mujer trabajadora es el establecimiento de salas de lactancia que permitan combinar de una manera adecuada la lactancia y el trabajo de una forma práctica y satisfactoria.

Entendiendo como salas de lactancia a los espacios en el centro de trabajo donde las madres pueden amamantar o extraer la leche almacenarla adecuadamente y al término de la jornada laboral poder llevar la casa para alimentar a su hijo o a su hija, el establecimiento de una sala de lactancia genera entornos laborales protectores a la salud e igualitarios, ya que provee a las trabajadoras en periodo de lactancia un espacio cálido e higiénico y adecuado que les permita continuar con la lactancia sin descuidar sus actividades productivas.

Ser trabajadora no implica renunciar al disfrute de los hijos e hijas o su familia esta práctica tiene múltiples beneficios también para las dependencias entre las que se encuentran la retención de talento, el incremento en la productividad por la disminución del ausentismo, el aumento de la tasa de retorno al trabajo después del parto, mayor compromiso de las trabajadoras y una satisfacción laboral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Pleno y de esta Soberanía Popular

con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente, propuesta con punto de acuerdo parlamentario:

Primero, se exhorta a los titulares de las dependencias y demás entes públicos del Estado de Guerrero, para que se implementen acciones necesarias para la instalación de salas de lactancia materna.

Segundo, se exhorta a los titulares de las dependencias y demás entes públicos en el Estado de Guerrero para que realicen acciones encaminadas a la difusión entre su personal sobre los beneficios de la lactancia materna.

Versión Íntegra

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las Dependencias y demás Entes Públicos en el Estado de Guerrero, para que se implementen acciones necesarias para la instalación de salas de lactancia materna y se realicen acciones encaminadas a la difusión entre su personal sobre los beneficios de la lactancia materna.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.

La suscrita Diputada Leticia Mosso Hernández, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero; con fundamento en la Fracción IX del artículo 79, así como el 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 vigente, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario que exhorta a los Titulares de las Dependencias y demás Entes Públicos en el Estado de Guerrero, para que se implementen acciones necesarias para la instalación de salas de lactancia materna y se realicen acciones encaminadas a la difusión a su personal, sobre los beneficios de la lactancia materna, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

“Puede que la lactancia no sea la mejor opción para todas las madres, pero es la mejor opción para todos los bebés” Lavinia Belli, de la Liga de la Leche de Noruega.

La paridad de género se refiere a la participación equilibrada y a la representación igualitaria entre mujeres y hombres en los espacios de poder y en la toma de decisiones. En México, las reformas constitucionales de 2014 y 2019 en materia de paridad, antecedidas por el establecimiento de cuotas de género en los años noventa,

dan respuesta a varias de las demandas de los movimientos de mujeres en materia de participación y derechos políticos.

Particularmente con la reforma constitucional “Paridad en Todo” del año 2019, la cual garantiza la participación progresiva de las mujeres en los tres Poderes de la Unión y en los tres niveles de gobierno, así como, en los organismos autónomos, pueblos y comunidades indígenas; lo cual representó el mayor consenso político en el reconocimiento del liderazgo de las mexicanas, consolidando un Estado cada vez más incluyente.

Con determinación y firmeza las mujeres hemos obtenido importantes logros educativos, estamos preparadas y tenemos la capacidad suficiente para hacernos cargo de los problemas más desafiantes en el ámbito Nacional, Estatal y Local, muestra de ello, hoy tenemos como Gobernadora a una mujer, la primera en gobernar nuestro Estado.

La incorporación cada vez mayor de la mujer en el ámbito laboral, político y social, ha traído como consecuencia grandes cambios en las políticas públicas, así como en la organización de las familias, hemos demostrado que tanto hombres como mujeres tenemos la capacidad de afrontar cualquier reto, pero no debemos pasar por alto, que el único rol que no puede ser compartido entre mujeres y hombres, es el ser madre.

Las mujeres fuimos especialmente creadas para asumir esta hermosa vivencia de concebir, por tanto, durante los primeros años el entendimiento entre la madre y su hijo es algo extraordinario, mucho más fuerte de lo que puede ser la relación entre el hijo con su padre.

A pesar de que las mujeres tenemos cada vez más presencia en la actividad económica, política y social, existen factores tanto biológicos como culturales que condicionan el ingreso y la permanencia en un empleo. Uno de esos factores es la maternidad.

En la práctica, la armonía entre la vida laboral y familiar representa un gran desafío, principalmente para las mujeres trabajadoras que son madres. Las madres necesitan ayuda y apoyo de sus familias, empleadores, comunidades y gobiernos para poder lograr que sus hijos inicien la vida de la forma más sana posible. Familia y trabajo pueden y deben ir de la mano.

Una aspiración central de todas las dependencias y organismos gubernamentales, debería ser que las personas trabajadoras logren conciliar el tiempo laboral con el familiar, para las mujeres esto significa, entre otras cosas, el pleno respeto y protección a sus derechos

laborales durante las etapas de gestación, embarazo y lactancia.

Reconocer los desafíos que plantea la maternidad para las mujeres trabajadoras y los beneficios de la lactancia materna debería ser parte de cualquier política laboral con enfoque de género. Si queremos promover la igualdad de condiciones laborales y simultáneamente impulsar el mejor desarrollo de nuestras generaciones futuras, es imperante que promovamos políticas que apoyen la lactancia en los centros de trabajo.

Las madres que trabajan fuera de su hogar deben regresar a sus puestos de trabajo antes de que sus hijos cumplan los tres meses de vida. Dicha reinscripción laboral es una de las principales causas por la que suspenden la lactancia antes de los seis meses de edad del bebé. Además, otro número importante de mujeres se han visto obligadas a dejar sus trabajos remunerados para no descuidar la responsabilidad que involucra la decisión de ser madres y alimentar con leche materna a sus hijas e hijos.

La lactancia, como lo menciona la Organización Panamericana de la Salud, tiene efectos trascendentales sobre los recién nacidos, las madres y sus comunidades. Para los primeros, representa beneficios invaluable para su desarrollo físico, emocional, y contribuye a prevenir enfermedades o sobrepeso, este alimento garantiza el aspecto nutricional e inmunológico, el desarrollo psíquico y social de las niñas y niños; por otro lado, a las madres les ayuda a reducir la probabilidad de contraer cáncer de ovario o de mama y fortalece el apego con sus hijas e hijos desde sus primeros instantes de vida.

Organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud recomiendan la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y la lactancia materna complementaria junto con otros alimentos hasta los dos años o más debido a las ventajas que tiene para la salud física y emocional, así como en aspectos económicos y ecológicos para las madres, recién nacidos y la sociedad en general, constituyéndose en un objetivo de salud pública a nivel nacional e internacional.

De acuerdo a la OMS, la leche materna reduce la incidencia de enfermedades infecciosas disminuye la desnutrición y la deficiencia de vitamina A, los índices de mortalidad, previene alergias, protege contra la gastroenteritis, asma, cáncer, particularmente leucemia, diabetes, enfermedades crónicas, y crea un vínculo especial entre la madre y su hijo: los bebés y los niños con vínculos seguros crecen para convertirse en adultos

sanos, afectuosos, confiables y empáticos, además de promover una notoria mejoría del coeficiente intelectual.

La OMS y la UNICEF estiman que la vida de más de 820 mil niños podría salvarse cada año si los países adoptaran medidas de amamantamiento. Calculan que a nivel mundial 161 millones de niños menores de 5 años sufrieron retraso del crecimiento, 50 millones presentaban un peso bajo para su talla y 41 millones tenían sobrepeso, lo que indica que, si todos los niños menores de 6 meses tuvieran una lactancia exclusiva, cada año se podría salvar la vida a más de 800 mil niños de menos de 5 años.

La lactancia materna es parte de los derechos fundamentales de las madres, de las niñas y los niños, ya que incluye el derecho a la alimentación y el derecho a la salud, por lo que, el Estado y la sociedad deben reconocerlo como un derecho humano y tienen la obligación de respetarlo, protegerlo, promoverlo y apoyarlo para que, las mujeres como titulares de este derecho, estén habilitadas para ejercerlo plenamente, eliminando los obstáculos que pudieren existir, ya que, factores como la alimentación materna y el tiempo de duración de la lactancia materna, pueden impactar en la salud en etapa adulta.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que a ninguna mujer se le debe impedir el ejercicio del derecho a la lactancia, y, por el contrario, deben recibir información y orientación oportuna. Por lo tanto, el Estado debe promover la eliminación de los factores sociales, laborales y culturales que obstaculizan su práctica, generando condiciones que la favorezcan. Se trata de hacer valer el interés superior de la niñez.

El 1 de abril de 2016 la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de su resolución A/RES/70/259 decide proclamar el período comprendido entre 2016 y 2025 Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, e invitaron a los países a aplicar un marco de acción que incluye varias medidas en apoyo de la lactancia materna.

En 2018 una resolución de la Asamblea Mundial de la Salud respaldó a la Semana Mundial de la Lactancia Materna alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, misma que se realiza de 1 al 7 de agosto de cada año y tiene como objetivo, ejecutar una importante estrategia de promoción de la lactancia materna por una buena razón: la lactancia materna es una de las inversiones más inteligentes que un país, una comunidad y una familia pueden hacer.

En los espacios laborales esta cuestión adquiere mayor relevancia, pues con base en la Encuesta Nacional de

Ocupación y Empleo (ENOE), en México hay 21 millones de mujeres ocupadas, de las cuales 63% están en edad reproductiva y 73% son madres, en su mayoría con 1 o 2 hijos. Estas cifras evidencian la necesidad de contar con políticas de inserción y permanencia en el trabajo en condiciones de equidad para las mujeres, lo cual implica a su vez erradicar prácticas y nociones discriminatorias.

En el Séptimo Foro Nacional de Lactancia Materna 2022, la Directora de Seguimiento a las Políticas y Estrategias de Atención a la Primera Infancia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), informó que casi 5 millones 800 mil niñas y niños se encuentran entre 0 y 2 años de edad y deberían recibir leche materna de manera exclusiva durante los primeros 6 meses; así como complementaria hasta los dos años, pero según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) sólo 28% de menores de 6 meses la reciben.

Para responder a esta situación, en 2021 Sipinna aprobó en la Comisión para la Primera Infancia, el Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia (PAAINNPI), el que cuenta con un componente de derecho a la alimentación que comprende acciones específicas sobre promoción y protección de la lactancia materna en distintos entornos.

Por su parte la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el cual es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores, está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad y sus principales ejes son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los centros de trabajo; realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato, de oportunidades promoviendo la instalación de espacios exclusivos y privados para la lactancia materna y la extracción de leche.

A nivel mundial, solamente el 40% de lactantes es alimentado durante sus primeros seis meses de vida con leche materna, mientras que en México la tasa de lactancia exclusiva es del 31%. Esto sucede, entre otras razones, porque las madres que trabajan fuera de sus hogares, al reincorporarse a su ocupación tras la licencia de maternidad, en muchas ocasiones se ven obligadas a abandonar la lactancia porque no cuentan con las

condiciones adecuadas para ejercerla. Los centros de trabajo tienen un rol protagónico para que ellas puedan mantenerla.

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° establece que toda persona tendrá derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, el artículo 123 apartado B, fracción XI, inciso c) señala que en el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos.

Por su parte la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248 en su artículo 24 fracción V, establece que: “Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos”: “Durante el período de lactancia hasta por un año, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos, o bien, a opción de la trabajadora reducir su jornada de trabajo una hora diaria”

Ahora bien, tanto la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como la Ley 812 para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero señalan la importancia de promover la lactancia materna exclusiva dentro de los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años de edad, así como garantizan que todos los sectores de la sociedad conozcan las ventajas de la lactancia materna y sus beneficios.

Podemos darnos cuenta que tanto en nuestra legislación, como los organismos internacionales se fomentan las ventajas de la lactancia materna y no podemos dejar de reconocer que los instrumentos legales con que actualmente cuenta nuestro País, han ido evolucionando y transformándose al paso de los años, sin embargo, se necesita más apoyo a las madres trabajadoras.

En la práctica observamos que en el caso de las madres trabajadoras que han decidido alimentar a sus hijos o hijas con leche materna, se ven obligadas a extraerla en lugares del centro de trabajo que no reúnen las condiciones de higiene apropiadas para la extracción y conservación de la leche materna, como son los baños, almacenes u oficinas, estas situaciones desalientan a las trabajadoras con hijos en edad de lactar, inclinándose finalmente por darles alimentos comercializados o presentados como sustituto parcial o total de la leche materna, conocidos también como “sucedáneos” los cuales jamás podrán igualar las propiedades de la leche materna y que en muchos casos afectan directamente la salud de las y los lactantes.

Es por ello que una de las acciones fundamentales para la protección de la lactancia de las mujeres trabajadoras, es el establecimiento de salas de lactancia en los todos centros de trabajo que permitan combinar de una manera adecuada la lactancia y el trabajo de una forma práctica y satisfactoria.

Las salas de lactancia son espacios en el centro de trabajo donde las madres lactantes pueden amamantar o extraer su leche, almacenarla adecuadamente y al término de su jornada laboral llevarla a casa para alimentar a su hija o hijo. El establecimiento de una sala de lactancia genera entornos laborales protectores de la salud e igualitarios, ya que provee a las trabajadoras en periodo de lactancia, un espacio cálido, higiénico y adecuado que les permita continuar con la lactancia materna y conciliar con sus actividades productivas

Esto favorecería la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses, así como complementaria hasta los dos años de vida de las niñas y niños evitando que las mujeres tengan que hacer algún tipo de pausa en sus actividades laborales.

Esta práctica tiene múltiples beneficios también para las dependencias, entre los que se encuentran la retención de talento, el incremento en la productividad por la disminución de ausentismo, aumento en la tasa de retorno al trabajo después del parto, existe un mayor compromiso de las trabajadoras y una satisfacción laboral, pues ser trabajadora no implica renunciar al disfrute de los hijos y la familia. La lactancia materna no es solo tarea de la mujer, juntos podemos apoyar a las mujeres para que amamanten y protejan la salud y bienestar de las futuras generaciones, es por ello que promover la habilitación de espacios con la finalidad de que el derecho a la lactancia sea ejercido plenamente y en condiciones dignas tiene que ser una realidad.

Aun teniendo legislaciones protectoras de la lactancia materna, es necesario luchar por mejores leyes, más defensoras de este derecho, haciendo énfasis en las condiciones de las madres trabajadoras, la correcta formulación de políticas públicas orientadas a la promoción, aplicación y vigilancia de la lactancia materna, que incorpore los derechos humanos como garantía irrestricta al cumplimiento de este derecho.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. - Se exhorta a los Titulares de las Dependencias y demás Entes Públicos en el Estado de Guerrero, para que se implementen acciones necesarias para la instalación de salas de lactancia materna.

SEGUNDO. - Se exhorta a los Titulares de las Dependencias y demás Entes Públicos en el Estado de Guerrero para que realicen acciones encaminadas a la difusión entre su personal sobre los beneficios de la lactancia materna.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico de esta Soberanía, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los 9 días del mes marzo de dos mil veintitrés.

Atentamente
Diputada Leticia Mosso Hernández
Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo

Es cuánto, estimada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada Leticia Mosso Hernández.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

Continuamos por favor para con sus manos los que están a favor.

Solicitamos a todos los compañeros que se puedan replegar quienes no son diputadas y diputados para hacer la contabilidad.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Se informa que fueron 24 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en dos en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada Patricia Doroteo?

Para razonar su voto en contra.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo para razonar su voto en contra.

La diputada Patricia Doroteo Calderón:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

El grupo parlamentario del PRD, reconoce que el tema de la lactancia materna y la existencia de centros de lactancia en los centros laborales son de gran relevancia para garantizar el interés superior del menor, pero sobre todo de respetar y garantizar los derechos laborales de las madres trabajadoras; sin embargo, consideramos importante que antes de exhortar a las dependencias de la Administración Pública para que implementen la instalación de salas de lactancia materna se debe realizar un estudio de manera concreta de la situación en la que se encuentran las instalaciones de infraestructura física de los edificios donde se encuentran las oficinas gubernamentales así como la viabilidad de instalación de dichas salas de lactancia.

Debemos de ser conscientes que existen secretarías como la de Educación Guerrero que no cuentan con edificios propios, otras sus instalaciones están deterioradas y en la mayoría existe carencia de agua potable, aunado a que el acuerdo parlamentario no señala que es lo que debe contener una sala de lactancia materna cuál debe ser la reglamentación que debe regirlas, es decir cómo operarán, cómo se distribuirá tiempo laboral de las madres lactantes.

Por supuesto que el grupo parlamentario del PRD apoya que se les otorguen todas las facilidades a las madres lactantes para que puedan en su centro de trabajo tener las condiciones mínimas necesarias para la extracción y conservación de la leche materna; tales como baños, almacenes, oficina o lugares adecuados, pero para ello se debe contar con un estudio previo y que el acuerdo obviamente no lo contiene.

Aunado que la UNICEF ha incentivado esta iniciativa de salas de lactancia materna en el sector privado y no en el sector público en donde por cierto la Ley Laboral en el Estado establece que las madres lactantes tendrán durante el periodo de lactancia hasta por un año dos descansos extraordinarios por día de media hora para que cada uno puedan alimentar a sus hijos o bien la opción de la trabajadora de reducir su jornada laboral de trabajo a una hora diaria derecho que debe adecuarse a la operatividad de las salas de lactancia materna y que no prevé el acuerdo que se encuentra en discusión.

Es por ello compañeras y compañeros diputados que solicitamos que para realizar los estudios necesarios de viabilidad del acuerdo se remita a la Comisión respectiva y sea ahí donde se dictamine.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada Patricia Doroteo.

Agotada la lista de oradores y en virtud de que no hay más oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 24 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Elzy Camacho Pineda, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Vamos a corregir un dato, quien va a tomar o a tener el uso de la palabra es el diputado Ociel Hugar García Trujillo.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Muchas gracias.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, diputada presidenta.

Subo a esta Alta Tribuna a nombre y representación de mis compañeras y compañeros diputados del grupo parlamentario del PRD para poner a la consideración de esta Plenaria la propuesta de acuerdo parlamentario que tiene como objetivo que las administraciones de los tres poderes y de los municipios en el Estado observen y cumplan la disposición constitucional que señala, mandata que ningún trabajador puede percibir menos de un salario mínimo de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo el salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado.

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas el segundo párrafo de la fracción cuarta del apartado B del artículo 123 de la Carta Magna actualmente se encuentran los siguientes términos: En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general de las entidades federativas como podrá observarse el salario que reciben los trabajadores en general de los poderes de la unión y de las entidades federativas como Guerrero no pueden ser inferiores al mínimo.

Bajo esas consideraciones, es importante retomar que el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos estableció los salarios mínimos que rigen en el país a partir del primero de enero de 2023 y en el que se identifica que para el resto del país el salario mínimo es de 207.44 pesos si aplicamos el salario mínimo al que deben acceder las y los trabajadores de los gobiernos estatales y municipales de manera mensual acorde a lo mandado por el segundo párrafo de la fracción IV el Apartado B del artículo 123 de la Carta Magna ningún trabajador puede percibir menos de seis mil doscientos veintitrés pesos mensuales si se suscita el caso, se estaría violentando la disposición constitucional antes señalada.

Lo anterior, obedece al encarecimiento de la canasta básica que de acuerdo al Inegi el costo de la canasta básica en la zona rural urbanas del país al corte de enero del 2023 fueron necesarios 1,644 pesos mensuales por persona para costear solo la alimentación en zonas rurales, en las zonas urbanas el monto escala es de dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos por persona, es decir una familia de tres personas necesitaría cuatro mil novecientos treinta y dos en zonas Rurales y de seis mil cuatrocientos treinta y dos en zonas urbanas.

De ahí la necesidad de contar con un salario mínimo como retribución laboral por todo lo anterior presentamos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de acuerdo parlamentario.

Único, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes y en observancia al mandato constitucional contenido en el segundo párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que: En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores que genera en las entidades federativas exhorta al Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo así como a los ochenta ayuntamientos y el

Consejo Comunitario del Municipio de los Libres Guerrero, para que prevean las acciones presupuestales necesarias para que en los salarios que perciban sus trabajadores se cumpla la disposición constitucional señalada y no exista persona trabajadores que perciban menos del salario mínimo decretado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Mínimos para el Ejercicio Fiscal.

Versión Íntegra

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

CC. DIPUTADA y DIPUTADO SECRETARIOS
DE LA LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTES

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, "...el salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado.

Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres..."¹

El Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970, en su artículo primero establece que "...Todo Estado Miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique este Convenio se obliga a establecer un sistema de salarios mínimos que se aplique a todos los grupos de asalariados cuyas condiciones de empleo hagan apropiada la aplicación del sistema..." y en su artículo tercero especifica a que debe aplicar el salario mínimo: "...Entre los elementos que deben tenerse en cuenta para determinar el nivel de los salarios mínimos deberían incluirse, en la medida en que sea posible y apropiado, de acuerdo con la práctica y las condiciones nacionales, los siguientes:

- (a) las necesidades de los trabajadores y de sus familias habida cuenta del nivel general de salarios en el país, del costo de vida, de las prestaciones de seguridad social y del nivel de vida relativo de otros grupos sociales;
- (b) los factores económicos, incluidos los requerimientos del desarrollo económico, los niveles de productividad y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo.

México ratificó dicho Convenio el 18 de abril de 1973, por lo que al estar vigente es obligatorio observarlo.

Por otro lado, nuestra carta Magna de 1917 en su artículo 123 establecía de manera general los derechos de los trabajadores, no se encontraba dividido como en la actualidad, en los apartados A y B, el Apartado B se incluyó por primera vez en el artículo 123 en la reforma publicada el 5 de diciembre de 1960, en el Diario Oficial de la Federación, y cuyo texto que nos interesa estaba en los siguientes términos:

"...Artículo 123. El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A. ...

B. Entre los Poderes de la Unión, los. Gobiernos del Distrito y de los Territorios Federales y sus trabajadores:

IV. Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general..."

El segundo párrafo de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Carta Magna, es lo que nos ocupara en lo subsiguiente, y que posteriormente ha

¹ <https://www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/definition/lang-es/index.htm>.

resentido diversas reformas, por ejemplo en el año de 1961 se modificó para quedar en los siguientes términos:

“En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en el Distrito Federal y en las Entidades de la República...”

Actualmente dicho párrafo se encuentra en los siguientes términos:

“...En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas...”

Como podrá observarse, el salario que reciban los trabajadores en general, de los Poderes de la Unión y de las Entidades Federativas, como Guerrero, no pueden ser inferiores al mínimo, incluso, deben cumplir con el objetivo del Convenio de la OIT de 1970 del que México es parte al ratificarlo, que es que cubra las necesidades de los trabajadores y de sus familias habida cuenta del nivel general de salarios en el país, del costo de vida, de las prestaciones de seguridad social y del nivel de vida relativo de otros grupos sociales; sin que se dejen de observar los factores económicos, incluidos los requerimientos del desarrollo económico, los niveles de productividad y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo, elementos indispensables que debe contener toda política pública que se aplique no solo en Guerrero, sino en todo el País.

Bajo esas consideraciones es importante retomar que el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos emitió una resolución el 1º de diciembre de 2022, donde establece los salarios mínimos que rigen en el país a partir del 1º de enero de 2023, y en el que se identifica que para el resto del País el salario mínimo es de \$207.44 (doscientos siete pesos 44/100 M.N.) mismo que incrementó un 20% con respecto del año anterior².

Si aplicamos el salario mínimo al que deben obtener las y los trabajadores de los gobiernos Estatal y Municipal de manera mensual, acorde a lo mandado por el segundo párrafo de la fracción IV, Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ningún trabajador debe ni puede percibir menos de \$6,223.2 (Seis mil doscientos veintitrés pesos 20/100 M.N.), si se suscita el caso, se estaría violentando la disposición constitucional antes señalada, por lo que este Poder Legislativo no puede permitir que se susciten estas condiciones salariales en

los trabajadores del gobierno del Estado, sus Poderes Legislativo y Judicial, ni tampoco por parte de los municipios, es esta la razón del presente Acuerdo Parlamentario y el objetivo es que cada una de las administraciones en el Estado busquen los mecanismos necesarios a efecto de garantizar a toda persona trabajadora que su percepción se en plena observancia al segundo párrafo de la fracción IV, del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior obedece al encarecimiento de la canasta básica, que de acuerdo al INEGI encargado de llevar el registro de la evolución del costo de la canasta básica en las zonas rural y urbana del país, donde reporta que al corte de enero del 2023, fueron necesarios 1,644 pesos mensuales por persona para costear sólo la alimentación en zonas rurales. En las zonas urbanas el monto escala a 2,144 pesos por persona.

Durante enero de 2023, la canasta básica de alimentos en zonas rurales y urbanas registró un encarecimiento de 11%, de acuerdo con cifras procesadas por el Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Por su parte, la canasta básica ampliada (que incluye los bienes y servicios no alimentarios fundamentales para la vida) registró un encarecimiento de 9% en zonas rurales y de 8% en zonas urbanas.

Esto refleja que en comparación con otros bienes y servicios del INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor), los alimentos han encarecido por encima del nivel de inflación general.

Las canastas básicas alimentarias se calculan con ponderaciones del INPC, incluyen alimentos de alta incidencia por su participación en el consumo total.

Por otro lado, el valor de la canasta básica ampliada fue de 3,075 pesos por persona al mes en regiones rurales; y de 4,276 pesos mensuales en regiones urbanas.

Por todo lo anterior, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentamos a la Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de

Acuerdo Parlamentario

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, y en observancia al mandato constitucional contenido en el

²

segundo párrafo de la fracción IV, del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que "...En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas...", exhorta al Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial, a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, así como a los 80 Ayuntamientos y al Consejo Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres Guerrero, para que prevean las acciones presupuestales necesarias para que en los salarios que perciban sus trabajadores se cumpla la disposición constitucional señalada, y no exista persona trabajadora que perciba menos del salario mínimo decretado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para el ejercicio fiscal 2023.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase a la Titular del Ejecutivo del Estado, al Titular del Poder Judicial, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, a los integrantes de los 80 Ayuntamientos y del Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, para su cumplimiento y efectos conducentes.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del gobierno del Estado, para su observancia general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo de 2023.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Raymundo García Gutiérrez.- Diputada Elzy Camacho Pineda.- Diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Diputada Susana Paola Juárez Gómez.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Patricia Doroteo Calderón.- Diputada Jennyfer García Lucena.- Diputado Carlos Reyes Torres.-

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias

La Presidenta:

Gracias, diputado Ociel García.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 10 votos a favor y 20 en contra.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Guevara Cárdenas, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Andrés Guevara Cárdenas:

Con su venia, diputada presidenta.

Estimados compañeras y compañeros diputados distinguidos representantes de los diferentes medios de comunicación.

El día de hoy subo a Tribuna para comentar temas relacionados a dos aspectos: el primero, de Liderazgo Regional de nuestro Gobierno Federal y el segundo por consecuencia de la fortaleza de nuestra economía y en particular del peso mexicano.

Hace unas semanas se realizó la décima cumbre de líderes de América del Norte donde nuestro presidente

Andrés Manuel López Obrador recibió a los dirigentes de Canadá y de los Estados Unidos, Joseph Biden y Justin Trudeau, cada líder estableció sus prioridades para acordar objetivos y definir líneas de acción específicas.

Esta Cumbre se desenvuelve en un ámbito de post pandemia y entre otras cosas se pretende que América del Norte logre ser la región más competitiva y dinámica del mundo, así lo diríamos en un enfoque plano y contundente aquí cabe hacer una pregunta compañeros y compañeras diputados cómo jugó nuestro país en este marco de globalización de guerra y crisis económica en principio a diferencia de antaño México recibe al presidente y al Primer Ministro con una agenda propia con reconocimiento y liderazgo de Andrés Manuel López Obrador en América Latina poniendo los principales problemas de América Latina como punta de lanza en una América bolivariana donde caben Canadá y Estados Unidos volver visible lo invisible y dar prioridad para entender a un bloque como unidos a un bloque como continente.

Asimismo marcó agenda al voltear a ver el modelo de sustitución de importaciones pero más que como países aislados como un proyecto continental nada lejano de esas ideas de varios estadistas que consideran que la apuesta de Estados Unidos para recuperar su hegemonía depende en gran medida que se vea como un solo continente América dándoles pertenencia y liderazgo posibilitando una visión común desde Norteamérica.

Recuerdo que en diciembre del 2020 en el marco de otra reunión esta vez la Décimo Quinta Cumbre de Alianza del Pacífico el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, hizo una declaración que vale la pena rescatar a casi dos años después, ya no se puede continuar con las mismas estrategias tenemos que reinventarnos en todos los órdenes ya no se puede seguir sosteniendo la misma política económica, no se puede poner vino nuevo en botellas viejas, más cuando las políticas que se han aplicado en el pasado no han dado resultados esto no es un asunto ideológico, es un asunto de juicio práctico.

En esta ocasión solicité hacer uso de esta Tribuna para expresarme en el sentido de cómo está la economía de nuestra República el año pasado y el inicio de este año leímos y vimos con mucho entusiasmo noticias de la paridad peso dólar desde mediados del mes de julio del 2022 la tendencia de recuperación de nuestro peso mexicano fue satisfactorio, cuando muchas Divisas perdieron valor en nuestro caso se ha revalorizado al grado de que diciembre fue una de las regularizaciones sobre el quince por ciento y en enero se rompió la barrera de los 18 pesos por dólar esto tiene grandes

ventajas en un mundo globalizado en los siguientes sentidos: número uno, siempre una divisa fuerte por la causa que sea es fuente de optimismo para la economía de las que se trate en este caso en nuestro país la fortaleza de la divisa mexicana es sin duda un elemento favorable hay más confianza del mercado y fortalece la llegada de inversión extranjera directa.

Dos, la fortaleza del peso tiene un efecto positivo sobre las cotizaciones de los bonos de largo plazo del país cotizados en los mercados internacionales; tres también hay un efecto sobre las tasas de interés internas el costo del dinero especialmente y casi en forma exclusiva el interbancario disminuye por efectos de un descenso operativo de las tasas de interés en el mercado secundario del dinero

se abaratan los costos de los importadores mexicanos, se tiene mayor capacidad adquisitiva en cierto modo esto produce una reducción del costo relativo de los productos dado el tipo de cambio que permite comprar más.

También esta regularización del peso genera un efecto importante en la apreciación del peso en el largo plazo, en las transacciones internacionales que se pueden acordar contratos de pago en dólares para el futuro, la fortaleza del peso pues se traduce sin duda en una disminución del llamado riesgo país otro efecto positivo de corto plazo para la economía nacional esto genera certidumbre y confianza para la atracción de esa inversión extranjera directa que buscan países estables.

Hoy es posible ver en el contexto mundial un presidente que mantiene un peso fuerte como los más estables en el contexto mundial que le da la posibilidad de hablar con resultados de su gobierno, hay claridad en lo que nuestro país tiene que aportar en relación de los tres grandes ahora tenemos un rumbo entre pares nadie afuera ni nadie atrás dejo mis conclusiones comentando dos elementos finales que son producto de una cuarta transformación en el campo de liderazgo regional y económico para el análisis y que sin lugar a dudas deja esta Décimo Cumbre con congruencia y con agenda de frontera que nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador ha desarrollado:

Número uno, el rumbo del mercado en el plan Sonora entre las energías limpias y el litio gran proyecto en ciernes con vientos favorables por cierto en la frontera de las energías y dos atender con respeto y buscar condiciones de la inversión extranjera directa en el desarrollo que es justo cuando se beneficia a todos y no solo a los de arriba.

Hoy a casi cinco años de que nuestro gran presidente Andrés Manuel López Obrador, tomara el poder de nuestro país tenemos un gobierno progresista que va por buen camino, un gobierno visionario que apuesta por el futuro y gobierna para las nuevas generaciones, un gobierno responsable que con su gente y con los que menos tienen y que desde Guerrero nos congratulamos por todo esto sabiendo que tenemos que aprovechar y sumarnos en esta ola de Gran Progreso nuestro presidente de la República Andrés Manuel López Obrador ha sentado las bases del desarrollo que los mexicanos por décadas estábamos esperando su honestidad y congruencia le han dado la autoridad moral y política para proponer una nueva relación de iguales, de respeto entre todas las naciones sin importar el peso de las economías en este mundo globalizado y esto se refleja en la fortaleza de nuestra moneda del peso mexicano y por qué no en el liderazgo a nivel internacional.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado Andrés Guevara Cárdenas.

¿Con qué objeto diputado Héctor?

*(El diputado Héctor Apreza Patrón desde su lugar:
Para intervenir sobre el mismo tema).*

Para intervenir sobre el mismo tema.

Gracias, diputado.

Se concede el uso de palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

Sin duda, como lo comenta el diputado que hizo uso de la Tribuna, una moneda fuerte es importante, sin embargo, se dejó de mencionar varias causas y varios efectos, primero el hecho de que exista una moneda fuerte es responsabilidad básicamente de que exista un ente autónomo como es el Banco de México, eso es algo fundamental cuáles son los factores en términos económicos que explican la fortaleza de una moneda, según los especialistas son tres:

El enfoque de flujos, es decir la oferta y demanda de las divisas.

Segundo es el monetario que tiene que ver básicamente con las tasas de intereses y el otro lo que tiene que ver con el enfoque micro estructural.

Y en este sentido vale la pena compañeras y compañeros, señalar que un factor importante y que está incidiendo en la fortaleza del peso hay que decirlo, el diferencial en las tasas de interés que existe en Estados Unidos y que existe en México.

Fíjense ustedes, la tasa de interés que hay en Estados Unidos, no excede el 4 por ciento de interés anual, la tasa de interés que se está pagando en México, ronda en los 11 puntos, es toda una diferencia de 7 puntos, luego entonces a los capitales financieros internacionales donde les interesa colocar sus recursos que no necesariamente van a inversión productiva, les interesa en donde pueden sacar mayor interés sin riesgo, mayor recursos sin riesgo, entonces esta parte es algo que también tiene que ser valorada porque hay una extracción de recursos financieros locales que sin tener una incidencia productiva se están yendo al extranjero, y esto hay que mencionarlo también.

Por otro lado, miren ustedes y es importante hacer este comentario, la apreciación se ha presumido mucho y lo valoramos, lo compartimos ha crecido mucho el tema relativo a el flujo de las remesas, que por cierto no es causa de una política pública de un gobierno por el contrario, algunos dicen que es el efecto negativo de las migraciones a otros países, fundamentalmente Estados Unidos; pero miren los datos de 2022, señalan que Guerrero tuvo casi 3 mil millones de dólares en el año en el flujo de remesas para acá, es decir, la lana que enviaron nuestros compañeros, compañeras, nuestros connacionales y que básicamente están en Estados Unidos.

Y miren ustedes, vean que también hay que analizar con mucha pulcritud la fortaleza del peso, saben cuál es el efecto negativo de la reducción, tiene un efecto negativo a ver 3 mil millones de dólares en 2022 de remesas a Guerrero, qué implica una revaloración de pesos que haya sido en dos pesos por dólar implica que los guerrerenses, que las familias guerrerenses de más bajos recursos hayan dejado de recibir miles de millones de pesos y cuando esto va parejado con incrementos en la inflación sobre todo de los productos que tienen que ver con la canasta alimentaria, esto se vuelve más complicado y son asuntos que me interesa mucho comentar por un lado lo que decía, algo que ha permitido que el peso se esté apreciando es lo que tiene que ver con las diferencia en las tasas de interés y eso como le dirían los clásicos economistas es extracción financiera de recursos nacionales y que se llevan a otros lados.

Allá la tasa en Estados Unidos no supera el 4 por ciento y aquí es del 11 casi del 11 por ciento, no es inversión productiva es especulación financiera y hay que reconocerlo y por otro lado lo relativo a que la gente, las familias que reciben recursos vía remesas están perdiendo dinero en el tipo de cambio y tercero un super peso no necesariamente está generando en el caso mexicano reducción en el precio de la canasta básica.

Es cuanto, muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado Héctor Apreza Patrón.

¿Con qué objeto diputado Antonio Helguera Jiménez?

(El diputado Antonio Helguera Jiménez desde su lugar: Para hablar sobre el mismo tema).

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Muchas gracias, presidenta.

Amigas diputadas, amigos diputados.

La verdad es que me quedé a esta intervención, porque alguien dijo pues van a escatimar el avance que se tiene, pero bueno, yo digo que no se debería de tratar de escatimar los avances con todo respeto, no por eso pues el pueblo va a decir, pues el Partido Revolucionario Institucional si hizo bien las cosas, porque es un hecho y es evidente que no se hizo bien, creo que es reconocer lo que se está haciendo bien, sería lo más saludable para todos y criticar lo que se está haciendo mal, aunque sea de nuestro gobierno se debe hacer también por qué, porque es importante que busquemos que el pueblo tenga lo mejor y luchemos para sus intereses.

Yo digo que la opinión que vertió aquí mi compañero Héctor Apreza, que siempre he considerado que es un hombre con buen discurso y se ve que preparó bien el tema para poder contestarlo, pero pues cuando dice que el hecho de que el peso esté fortalecido, hasta una desventaja para nuestros mexicanos, pues yo no veo como pueda sustentar una situación así, porque el hecho de que ocurra esto a todo mundo lo tiene sorprendido, a todo mundo que el peso de nosotros esté fuerte, bueno mejor que Estados Unidos porque el dólar va perdiendo, va perdiendo valor, nunca había pasado esto que en algún momento el anterior gobierno haya devaluado el peso para que según mi amigo Héctor, los mexicanos

podieran recibir más remesas porque lo pudieran cambiar a mayor número de pesos mexicanos, pues es un error pensarlo no.

Que bueno que pudiéramos estar de peso a peso sería lo mejor, creo que no está debidamente sustentada y que creo que más bien se hace pues para pretender escatimar un logro de este gobierno efectivamente está siendo cosas que nadie había hecho, veo que eso deberíamos por salud pública qué presidente ha podido hablar con Estados Unidos y el de Rusia y con todos de manera tan digna como lo ha hecho nuestro presidente, pues ninguno pues y no porque no hayan querido es porque para llegar a presidentes iban a pedirle allá el visto bueno y porque además en la historia de México se sabe, sabemos todos que nos la pasábamos peleando entre nosotros, traicionándonos eso fue lo que hizo que nuestros políticos no pudieran resolver adecuadamente para nuestra patria.

Ahora que tenemos un presidente que tiene el respaldo popular como lo tiene Andrés Manuel, es cuando podemos hablar con dignidad frente a todos, eso es lo que deberíamos reconocer, no hay que estar escatimando en cosas que de hecho pues no se ve que se puedan sustentar adecuadamente.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado Antonio Helguera Jiménez.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Elzy Camacho Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Elzy Camacho Pineda:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Desde que inicio el actual gobierno del Estado, el Grupo Parlamentario del PRD, ha sido respetuoso, solidario con las actuaciones y decisiones que son de su competencia y colaborativo con las iniciativas que ha enviado a este Poder Legislativo, sin embargo, a raíz del homicidio del alcalde de San Miguel Totolapan, Conrado Mendoza Almeda, el pasado 5 de octubre del 2022, fue notorio una estrategia de parte oficial para

responsabilizar a los gobiernos municipales en especial los gobernados por los partidos de oposición del clima de violencia que se vive en Guerrero.

Ante esta actitud hemos sido prudentes, no apostamos escalar un conflicto mucho menos a politizar una tragedia, pero hay que decirlo, la violencia no tiene origen de ningún partido político basta con revisar la escalada de violencia que viven Acapulco y Chilpancingo, ambos municipios gobernados por Morena, nadie hasta ahora ha hecho responsable a las alcaldesas de la situación que se vive en esos municipios, lo que significa un desconocimiento de las políticas que en materia de seguridad pública se ha establecido desde el gobierno federal con recortes a los presupuestos de los municipios acotándolos en sus capacidades de respuesta.

Si bien es cierto, que los problemas de inseguridad que vive Guerrero y sus municipios no iniciaron con este gobierno, también lo es que en lo que va del ejercicio del gobierno federal y enfilado al segundo año de gobierno de Guerrero, las cosas no han cambiado y lo que es más preocupante no se visualiza una política que pueda generar la esperanza que la situación cambiará, ni a corto mucho menos a largo plazo.

De la estrategia de seguridad ya se ha dicho muchas veces cómo podrían esperar que las cosas mejoren haciendo lo mismo y peor aún, distraendo las fuerzas armadas con responsabilidades de otra índole, lo verdaderamente notorio es que ante los malos resultados no se hagan las correcciones, ni se atiendan en Guerrero las causas sociales y económica que generan la violencia, por qué no, no hay en Guerrero un proyecto en ese sentido, la mala noticia es que este sexenio ya va de salida, las campañas anticipadas ya están en marcha y no habrá el golpe de timón que convierta la frase de la construcción de la paz en esa realidad que tanto anhelamos las y los guerrerenses.

Hemos leído con atención y lamentamos las recientes declaraciones del dirigente Estatal de Morena Jacinto González Varona, en contra de los gobiernos del PRI, PAN y PRD en Guerrero, que no se pretenda desviar la atención de las acusaciones que le hizo un medio de circulación nacional a la gobernadora Evelyn Salgado, el asunto no es menor pues hasta dirigentes eclesiásticos han intervenido, si Jacinto González tiene pruebas de sus dichos está obligado a presentarlas ante las instancias correspondientes, como sabemos que nos tiene y son infundios, le exigimos que en un acto de responsabilidad presente las evidencias que dan sustento a sus señalamientos, de no hacerlo debe disculparse públicamente ante los guerrerenses a quienes pretende confundir.

Está tan desgastada esa estrategia de echar la culpa a los de a lado o a los que ya se fueron que la verdad es que nadie les cree, acusar a los actuales gobiernos del PRI, PAN y PRD, sin presentar las pruebas correspondientes como lo ha hecho también el diputado González Varona, es grave porque pone en riesgo a quienes señala de manera infundada, a quienes coloca en situación de riesgo frente a las bandas de delincuencia organizada.

Desde esta Tribuna hacemos un llamado a la Fiscalía General de la República, para que en apego a las atribuciones de investigación de delitos de orden federal, si te declara el dirigente de Morena y aplique la ley en donde se demuestre la asociación delictiva que este señala, no es haciendo frente ni generando cortinas de humo como van a realizar la contención de los señalamientos que le hacen a la gobernadora, a Morena le tocó gobernar y por tanto resolver los problemas que aquejan a los guerrerenses esa es su responsabilidad, la gente ya no quiere escuchar pleitos entre políticos, exigen que resuelvan los problemas que lo agobian como las extorsiones, el cobro de piso, los secuestros y los asaltos que ocurren todos los días en todas las regiones de Guerrero.

Lo único que ha logrado con su fallida estrategia de contención es acrecentar el daño a la imagen de la gobernadora al darle mayor visibilidad a este asunto y una situación complicada la convierten en crisis, el PRD como partido de oposición y de izquierda alzaré la voz con firmeza, no seremos tapadera de nadie que se desvíe del camino, pero tampoco permitiremos que nos usen ante la opinión pública para desviar la atención cuando les surja un problema como es este caso. Asumamos con responsabilidad cada quien, desde el ámbito de su responsabilidad, el rol que nos tocó vivir en este tiempo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias.

Gracias, diputada Elzy Camacho Pineda.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto, con qué objeto diputada Ana Lenis.

La diputada Ana Lenis Reséndiz Javier:

Para hablar sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, para hablar sobre el mismo tema.

La diputada Ana Lenis Reséndiz Javier:

Buenas tardes a todos compañeros.

Con su permiso, diputada presidenta.

Sin duda, las acusaciones vertidas por el dirigente de Morena en Guerrero y que a la vez cobra como diputado, resultan una falacia de cortina de humo para desviar la atención de la grave terrible realidad que se vive en nuestro Estado y nuestro país y ellos se deriva a la inexperiencia del dirigente, que sin más méritos que dar declaraciones sensacionalistas pretende figurar utilizando la mentira y las descalificaciones sin bases, lo invito a que si tiene las pruebas de sus afirmaciones las presente ante la Fiscalía General del Estado.

Actualmente México y Guerrero están hundidos en la violencia, hay que decirlo con todas sus letras, al día de hoy bajo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y de Morena hay más inseguridad que nunca en este país, es la realidad, la estrategia de seguridad de este gobierno en lugar de abrazos y no balazos, más bien debería de llamarse fracasos y más balazos, porque fracasos abundan en cualquier materia que revisemos los balazos, lamentablemente ahí están, las muertes, los desaparecidos, los feminicidios, como nunca no asumen su responsabilidad de gobernar y en su lugar culpan al pasado, porque es el guion que les dieron de instrucción.

Pero todos vemos en México que hay complacencia para los grupos criminales, por eso soltaron a Ovidio por eso el presidente caminó presuroso y obsequioso atender a la mamá del Chapo, por eso el presidente defendió a los criminales y los pinta como pobrecitas personas que tanto sufren y que por eso desviaron su camino y por eso no se hace nada ante el crecimiento del negocio de extorsión y de cobro de piso en cada vez más ciudades y poblaciones. Y todavía el presidente pide más respeto por la vida de los integrantes de las familias que de quienes andan en las mafias, en vez de la vida de quienes sufren por sus malas acciones y solo ustedes se atreven a defender semejante barbaridad.

Es cierto, esta violencia no empezó ayer ni empezó con esta administración, pero también ya es hija de este gobierno, pues es evidente que durante el gobierno del presidente López Obrador su política de abrazos y no balazo, mediante el cual se dejó de perseguir a los criminales dejó por omisión, compulsividad, abierto los territorios para que los grupos criminales se expandieran lo cual los tiene a un paso de la intervención extranjera ante una declaración de la existencia de terrorismo y mientras se la pasan culpando al pasado y echándose la bolita, los resultados de esta fallida estrategia ahí están

casi mil ciento cincuenta mil asesinatos en lo que cabe de esta administración Federal, que ha enlutado a decenas de miles de familias mexicanas que sufren por los enfrentamientos de desplazados, Narco bloqueos, suspensiones de clases y pérdidas de patrimonios de civiles y violencia en general a consecuencia de política de abrazos los delincuentes.

Con el quinto año de Gobierno Federal y el segundo año de la Administración Estatal es hora de que asumen su responsabilidad de gobernar, de aprender de los errores y los aciertos del pasado, exigimos una estrategia efectiva para frenar la creciente violencia en el país y en plena coordinación institucional con municipios y gobiernos estatales, con resultados que puedan medir el avance en el corto y mediano largo plazo, las culpas diputadas, diputados, no son sólo del pasado es el momento de que se asuman las responsabilidad por apoyar una estrategia de seguridad fallida y con respeto para este dirigente partidista mitómano que sé ocupe como integrante del partido en el poder de garantizar la vida y la paz de mujeres y hombres.

Dejemos de confrontarnos con discusiones estériles que sólo obedecen a mandatos ajenos y Comencemos a discutir lo que realmente beneficia a nuestro Estado, es momento de demostrar quienes servimos a la ciudadanía que es la que nos eligió con su mandato soberano, por ello desde esta presentación de Acción Nacional hago un llamado respetuoso a la gobernadora para que se haga una convocatoria amplia de Poder Judicial, a los senadores, diputados federales, ayuntamientos y a este Poder Legislativo y a Organizaciones Civiles, para que desde nuestra trinchera coadyuvemos en la construcción de una estrategia integral, seguridad que pueda contribuir para la violencia y empezar a reconstruir el tejido social de Guerrero, como miles de mujeres guerrerenses, como esposa y madre, me niego a perder la esperanza a no luchar para cumplir el anhelo que algún día vamos a recuperar tan ansiada paz para nuestras familias.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputada Ana Lenis Reséndiz Javier.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto.

¿Con qué objeto diputado Masedonio?

(El diputado Masedonio Mendoza Basurto desde su lugar: Para hablar sobre el mismo tema).

Para hablar sobre el mismo tema.

Se concede el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Muy buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas.

Dice la frase que quién no conoce su historia está condenado a repetirla.

Y por eso es necesario revisar pues la historia por la que hemos vivido, si es cierto hay responsabilidad que hay que asumir, pero de repente pues la oposición moralmente derrotada no conoce y no reconocen los avances y pues cuando hay algunos temas tratan de maximizar, no somos partidarios de la intervención desde hace doscientos años, somos un país independiente y lo vamos a defender, no vamos a permitir la intervención.

Pero la estrategia, el tema de abrazos y no balazos, el tema de darle oportunidades a la gente, generar los programas sociales quisieran de repente que fuera con una varita mágica y que se resolviera todo, no yo no comparto la propuesta de Acción Nacional casi casi se parece aquello de mátalos y luego averiguamos qué de guerra contra todos, del secretario de Gobierno pactando con los capos del país, pues ahí están los hechos Genaro García Luna, donde está integrante de qué partido hay temas que nos concierne si es cierto el tema de decir que la inseguridad no existe sería autoengañarnos sí es cierto, está grave la situación, no es tapándonos los ojos y decir no existe la inseguridad, sí debemos de revisar qué es lo que está pasando y no estoy yo de acuerdo en que se hagan algunas declaraciones sin argumentos, sin fundamentos, solamente por a veces por querer lucirse y buscar legitimidad cuando uno no lo tiene.

Yo creo que Guerrero merece políticos serios representantes serios y nos incumbe a todos quienes estamos participando en política en buscar las mejores estrategias para que en seguridad, para que en empleo, para que el bienestar de la gente de Guerrero y de México pueda darse, pero estamos conscientes de que el proyecto que inició en el 2018 con el presidente de la República está caminando y de repente no quieren reconocer los avances y dicen que algunos avances son por las autonomías de las instituciones, antes también se supone que tenían autonomía y no eran los mismos resultados compañeras y compañeros.

Gracias, por escucharme.

Gracias diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado Macedonio Mendoza Basurto.

En desahogo del inciso “c” del quinto del punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Muy buenas tardes compañeros diputados.

Diputada presidenta.

Muchas gracias.

A nombre de mi Fracción quiero hacer las siguientes precisiones:

Primero estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Masedonio en esas desafortunadas declaraciones que no tienen ningún sustento y que lo único que buscan es lucirse, coincidimos contigo mi estimado Macedonio.

1. Las declaraciones vertidas por el dirigente de Morena en Guerrero respecto a los triunfos electorales del PRI, PRD y PAN, además de estar fuera del lugar carecen de fundamento y como consecuencia son irresponsables y tienen un único propósito levantar una cortina de humo ante la falta de resultados del gobierno en materia de seguridad pública.

2. Consideramos que el dirigente de Morena, no solamente es irresponsable y soberbio en sus declaraciones, también se pega con una piedra en la boca como se dice coloquialmente, porque si vemos la realidad cotidiana de nuestro Estado y utilizamos la lógica en la que él se escuda podemos decir o preguntarnos entonces que morena hizo lo mismo a nivel Estatal, esto es algo que debe de responder él, no.

3. En el sexenio anterior se redujeron sustancialmente los homicidios dolosos comparados con años anteriores, actualmente los homicidios en Guerrero, se han vuelto a multiplicar, en el sexenio anterior Guerrero ocupó el décimo lugar nacional en homicidios dolosos. Hoy Guerrero, se encuentra entre los ocho primeros lugares con mayor índice de violencia en el país, casi siete de cada diez homicidios dolosos que se registran en México ocurren en alguno de los diez estados más violentos Guanajuato, Baja California, Michoacán, Estado de México, Jalisco, Chihuahua, Sonora, Guerrero, Nuevo León y Zacatecas, de esas entidades morena es gobierno

en cinco, pero conociéndolos ya no me extrañaría que el presidente de Morena en Guerrero tenga otros datos, otros números probablemente incluso sea mucho mayores que los públicos, los cuales claramente no los darán a conocer.

4. Que Acapulco esté dentro de las diez ciudades más violentas del mundo no es un honor, un dato real demuestra que Acapulco al igual que Chilpancingo se encuentran con altos índices de inseguridad, quién gobierna estos municipios coincidentemente Morena en este listado de las diez ciudades más violentas del mundo lo acompañan ciudades como Tijuana, ciudad Obregón, Uruapan y Ciudad Juárez, que también las gobierna Morena.

5. Ante la falta de resultados positivos en sus gobiernos se ha vuelto costumbre Morena señalar errores del pasado, para pretender eludir su responsabilidad y han tomado como única doctrina culpar a la oposición ante su ineficacia y fracaso gubernamental sobre todo en materia de seguridad pública y Derechos Humanos, las declaraciones del dirigente de morena sólo atizaron el fuego para que todo Guerrero, se enterara de una nota de un periódico a nivel nacional respecto a las relaciones de delincuencia organizada con el gobierno de Guerrero, eso no ayuda y no ayudó en ningún momento ni a Guerrero, ni a la gobernadora.

6. El dirigente Estatal de morena cree que los partidos de oposición somos sus enemigos y por eso irresponsablemente hace señalamientos sin fundamento, lo cierto es que en Guerrero los que vivimos a diario ya es insostenible y eso la realidad de Guerrero no se puede ocultar y la falta de resultados es responsabilidad de quien gobierna y contra eso sólo el escrutinio social no declaraciones fuera de lugar que solo pretenden desviar la atención de lo que verdaderamente importa, la seguridad de todas y todos los guerrerenses y visitantes.

7. Nos importa que le vaya bien a Guerrero hemos demostrado ser una oposición responsable siempre trabajaremos a favor de Guerrero, pero no vamos a permitir infundios que pongan entre dicho nuestro trabajo y cercanía con las causas sociales, estas lamentables declaraciones no sólo ponen en tela de juicio al propio gobierno del Estado y el triunfo electoral de Morena y ponen en entredicho a las instituciones que participan en Guerrero en la lucha contra la inseguridad, como lo es el Ejército, la Guardia Nacional, la Marina, la Fiscalía General de la República y las Instituciones Estatales de Seguridad.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado Rafael Navarrete Quezada.

¿Con qué objeto diputado Jacinto González Varona?

*(El diputado Jacinto González Varona desde su lugar:
Para intervenir sobre el mismo tema).*

Se concede el uso de la palabra al diputado Jacinto González Varona, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Jacinto González Varona:

Buenas tardes diputadas, diputados.

Amigos que nos escuchan, que nos ven por las redes sociales.

Medios de comunicación.

Quien no conoce su historia tiende a repetirla, también soy claro que no estamos cerrando los ojos ante una realidad, también soy claro que no somos cómplices de pactos de silencio con nadie, los políticos cuando dejan el poder parece que les da amnesia, se enferman, se les olvida y quieren enfermar al pueblo, quieren que se les olvide, pero en esta Tribuna recuerdo que les dije que les iba a recordar su historia, de todo.

La historia y el tiempo nos va a dar la razón como no las dio Genaro García Luna delincuente, narcotraficante, ocupando la Secretaría Nacional de Seguridad Pública en tiempos de Calderón, se han suscitado diversas reacciones de actores políticos, se sienten indignados arremeten queriendo darle otro contexto a las palabras que he expresado y están en su derecho, la libertad de opinión es un derecho y como ciudadanos, como representante de algún Instituto Político y también como diputado, tengo la oportunidad de hacerlo porque vivimos en una sociedad de libertades.

Respeto a las opiniones de quien han hecho uso de la voz sobre el día siete de marzo que circuló una nota que se me atribuye que afirmo que hay municipios en los que opera la delincuencia organizada y que han ganado y siguen ganando los partidos de la hoy oposición, se leen las notas que harán procedimientos contra la campaña de difamación que debo presentar pruebas, las pruebas son públicas visibles, existen las notas periodísticas de los sucesos violentos en ciertos municipios de la que la población ya normaliza porque tienen temor a hablar y las cosas siguen y seguimos guardando silencio en esas regiones, porque no tengo fotos dicen, escritos, videos, cómo hacen las cosas que no puedo como legislador,

como ciudadano, manifestar mis opiniones yo les digo que no cerramos los ojos ante la realidad, pero no puedo decir porque difamo, porque les raspo la investidura a los señores amos y dueños que se creen cómplices de la delincuencia.

En cuanto a las exigencias que me hacen aquí no son las instancias, pero voy a poner un ejemplo que es casi conocido por toda la población que lo ocurrido del informe de inteligencia militar elaborado un mes después de la desaparición de los cuarenta y tres normalistas estudiantes de Ayotzinapa, donde vinculó veinte alcaldes de Guerrero con grupos criminales y lo revela Sedena leaks hackeado por un supuesto grupo guacamaya.

Fue enviado en noviembre del 2014 el ex titular Tomás Cerón actualmente prófugo y no son ocurrencias de Jacinto González, quienes vivimos en el Estado a través de los años y de notas periodísticas, noticias locales, nacionales, hemos escuchado, leído que x o y, grupo delictivo opera en la zona desde hace años y no es quejarnos o remorar al pasado como se ha dicho, por la ahora oposición, no con la llegada de Morena al poder en el Estado, tiene décadas por acción u omisión claro que hay responsables y no es como cierto personaje político dice que queremos justificarnos en el pasado.

Hay ciertos males que una vez que nacen cuesta tiempo erradicarlos y es lo que pasa en Guerrero y en México, con la delincuencia organizada y el actual gobierno del Estado trabaja y demuestra avances en ello, como legislador y como morenista siempre voy a respaldar a nuestra gobernadora y recurriré al pasado y no para justificar hechos o trabajo en los avances en el combate a la delincuencia, sino para qué quienes hoy se sienten ofendidos, aludidos, reflexionen sobre el daño que le han hecho a Guerrero, que recuerden que los que hoy critican son los que gobernaron este país, el Estado y los municipios de una y otra forma permitieron que la delincuencia organizada se arraigara en ciertas regiones.

Me han tachado de irresponsable, protagonista, que hablo sin argumento, que debo de presentar pruebas ante las instancias correspondientes, tendría que estar involucrado para tenerlas pero como ciudadano me documento, analizo, lo que lo profesionales de la comunicación, investigadores, realizan los estudios estadísticos, censos de autoridades, instituciones serias que dan cuenta de temas que tienen que ver con el crimen organizado, resultados electorales que han precisado en sus momentos con los temas de violencia y sus causas, hay diversos estudios realizados antes del 2020 donde documentan y argumentan sobre de cómo quienes Y dónde se establecieron y protegieron estos grupos delincuenciales.

En el caso de Ayotzinapa se dio las autoridades federales y estatales que gobernaban en el 2014, la información y pruebas que requerían investigar y actuar y pregunto ¿lo hicieron, también? hay ubicadas cinco de siete regiones del Estado de una confrontación directa y toda esta información fue elaborada por la sub Jefatura de inteligencia del Estado Mayor de Defensa Nacional y forman parte de Sedena link y las fuentes ahí están yo sólo hablo lo que muchos pueblos callan por temor a lo que se ha sembrado en nuestro Estado, comunidades desplazadas completas y eso lo hablo por los que nos golpearon y aquí es la voz del pueblo.

Yo sí les digo con claridad revisen el caso de Ciudad Altamirano, no son las instancias es claro y es cierto, nuestra candidata ocho días después de campaña fue expulsada y no puede regresar por decirle que no a los amos y señores de la zona.

Asesinados mis dos compañeros después de una elección en Chilapa nuestra candidata a diputada local y nuestro candidato a presidente municipal y un sinfín que yo podría enumerar, que yo puedo decirles que puede estar vinculada la delincuencia organizada. Que no queramos hablar de lo que sucede pues no sé, pero yo pactos de silencio no, que me tengo que cuidar pues sí, pero la patria y el pueblo serán primero.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado Jacinto González Varona.

¿Con qué objeto diputado?

(Desde su lugar el diputado Antonio Helguera Jiménez, solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema).

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema.

¿Con qué objeto diputado Carlos Reyes Torres?

Sí posterior a la conclusión ya de la participación del diputado Antonio, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Reyes Torres, para intervenir sobre el mismo tema. El tiempo es de ustedes.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Muchas gracias, ciudadana presidenta.

Amigas diputadas, amigos diputados.

Yo quiero hacer una observación aquí creo que vamos a estar de acuerdo todos, estos debates aquí en la Cámara local en Guerrero siempre han sido debates desde mi punto de vista respetuosos, ha habido algunas palabras que a veces salido pero creo que ha sido de manera respetuosa y sin ofendernos, porque hay lugares donde sí se ofenden, creo que aquí hemos tenido esa prudencia y esa serenidad y yo espero que la sigamos teniendo, hay que hablar de hechos no.

A mí la mera verdad sí me preocupa el hecho de que pues de los errores del pasado se nos quieran cargar ahora a este gobierno, eso sí me preocupa, por qué? porque pues para nadie, nadie podrá negarlo que lo que hoy llamamos delincuencia organizada pues es producto de otro régimen pues. pero no nomás es producto de ese régimen es producto de la falta de una administración adecuada de los recursos que dejaron de darle oportunidades a mucha gente y que esa gente tuvo que organizarse pues y le tuvo que entrar incluso a los actos ilícitos y ahí encontraron que organizados podrían hacer llegar ...*(falla de audio)*...

Sí entonces yo decía yo digo, que pues tenemos que ver las causas para que podamos hablar y luego yo escucho que se atreven a decir que es una estrategia fallida del gobierno actual el haber este dicho abrazos y no balazos, ah dijo la compañera fracasos, y bueno miren yo creo que es importante ahí ponernos a reflexionar que un presidente de la República y su equipo cuando toman un país en las condiciones en que se tomó México con ese grado de desastre con una situación de desorden, con una alta alto grado de violencia, pero no nada más en eso con una gran deuda, pues no es fácil agarrar y tocar los temas más sensibles y que pudieran ser como es precisamente el darle al país mayor serenidad no es fácil, porque eso pudo haber impedido que se avanzara en otros lados.

El presidente dijo vamos a atacar las causas y las está atacando con los programas sociales quizás se nota poco el avance, pero no se desbordó el país y el pueblo sigue apoyando a su presidente y el presidente puede portarse digno ante los demás jefes de gobierno, eso no lo habíamos tenido, yo digo que también pues no podemos pedirle al presidente que ataque con el mismo palo que se alborotó la colmena en el otro gobierno precisamente panista pues.

No podemos pedir eso, la estrategia tiene que ser distinta pero además creo que el hecho de que nos atrevamos a criticar cuando no tenemos toda la información y que le queramos enmendar la plana a un equipo bien informado y que ha estado haciendo bien las cosas pues como que siento que es demasiado

atrevimiento, hay que no podemos estar más informado que el presidente o que el equipo del presidente, por qué no se ha terminado este problema, pues porque hay condiciones que lo hicieron crecer tanto que tiene que ser atacado con cuidado, con mucha prudencia, porque nuestro país vale más que eso.

Lo podemos, se podría descarrilar el país, necesitamos ser prudentes compañeros yo les pido que se revise antes de ponernos a pretender enmendar planas ¿a poco nosotros nos creemos más capaces que el presidente?, vean ustedes que donde estamos nosotros y vean donde está él después de luchar tanto, tres veces luchó por la presidencia dos veces se la robaron y si pudo lograrlo es porque sabe luchar porque hicieron de él el mejor ajedrecista política de México, ¿ustedes creen que le van a mandar la plana?

Compañeros, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado Antonio Helguera Jiménez.

El tiempo es del diputado Carlos Reyes Torres, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Carlos Reyes Torres:

Muy buenas tardes.

Compañeras, compañeros diputados.

Amigos de los medios.

Público que nos escuchan.

Queridas y queridos hermanos guerrerenses.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Yo comparto con el diputado que me antecedió en la palabra que debiéramos tener prudencia, precisamente debates como este es por falta de prudencia compañeros diputados, por acciones irresponsables soberbias de quienes hoy gobiernan el país y gobiernan en el Estado, estamos viviendo algo que de veras nunca imaginé vivir, que los gobiernos en turno no sean responsables de los acontecimientos que ocurren en el ámbito territorial que tienen su responsabilidad es inédito.

Y creo que no sólo inédito en nuestro país sino en el mundo, ahora resulta que todos los males son culpa de otros y este gobierno si sabe, si conoce, si tiene toda esa capacidad, si tiene todo ese conocimiento, ¿por qué no

actúa? el pueblo no está pidiendo que haya silencio, mi partido político no pide que haya impunidad, lo único que pedimos es que se respete la ley y que se aplique la ley.

Hablar aquí que tenemos libertad de expresión sí es claro, somos libres de hablar pero somos representantes populares, representamos a un pueblo y la gente espera resultados de nosotros y llegar y difamar como lo hizo su presidente de partido a los alcaldes de los demás partidos, ¿con qué fundamento?, sólo porque son de otros partidos, sí sabe la gravedad de lo que dijo o no lo sabe, sí sabe que señalar a las personas de ser parte de la delincuencia organizada, le genera problemas con otros grupos, si sabe que los está colocando en riesgo, o no lo sabe.

Eso de hablar de valentía no hay que confundir la valentía con la ignorancia y la irresponsabilidad, son cosas muy distintas, muy opuestas una de otra que los dirigentes de los partidos políticos le dijeron infundios, bueno incluso hasta payaso yo no comparto con ellos lo que dijeron se quedaron cortos, se quedaron verdaderamente cortos, por este tipo de hechos irresponsables en otros tiempos se generaban otro tipo de acciones que hoy no han querido ver la disposición que tiene mi partido y la fracción del PRD de ayudar en todo lo que se pueda al gobierno por el bien del pueblo no han querido ver y ver enemigos como dice la vox populi ven moros con tranchetes.

Eso es incorrecto amigas y amigos, no nos extraviemos de nuestra responsabilidad y no hablemos sólo por hablar porque hablar y hablar sin tener ningún soporte nos vemos así como pericos, repitiendo lo mismo y verdes sin capacidad para resolver los problemas que tenemos, yo no comparto lo que ha dicho su presidente de partido de Morena, no lo comparto porque no está hablando con la verdad y eso el pueblo lo sabe que está mintiendo, el pueblo sabe lo que pasó en las contiendas políticas pasadas y tiene registro de todos los muertos del día de ayer, del día de antier, del día de hoy.

Y algo muy chusco el que ganó en Tierra Colorada delincuencia organizada, Acapulco no, porque es de Morena, Chilpancingo tampoco porque es de Morena y así nos vamos salteando no y el pueblo creído que lo que dijo su presidente de partido fue algo dijo la verdad, no tiene pacto de silencio, es un hombre valiente, brillante, eso es penoso no caigamos en un debate de ese tipo no coloquemos en riesgo la vida de las personas, el principal derecho es el derecho a la vida y hay un río de sangre en este país, en este Estado que no podemos estar contentos satisfechos ninguno de los aquí presentes.

Tomen la palabra de la disposición de atender los problemas con responsabilidad yo no comparto quien dijo que debiera haber desaparición de poderes en Guerrero, pero lo que están haciendo a través de su presidente lejos de ayudar a su gobierno y al pueblo que dicen querer tanto, le están haciendo mucho daño.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Presidenta:

Gracias, diputado Carlos Reyes.

¿Con qué objeto, diputada Flor Añorve?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo.

Alzó primero la mano haber si es la diputada Flor, la diputada Betty, ambas Ok. Entonces se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo y posteriormente a la diputada Beatriz Mojica Morga.

¿Con qué objeto diputado Joaquín Badillo?

Eso se queda en pregunta del Pleno posteriormente al diputado Joaquín, en ese orden.

Gracias, diputada el tiempo es de usted.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, presidenta.

La verdad es que al inicio de la participación del diputado Jacinto, me causó una gran expectativa pero también una gran risa, él inició diciendo quien no conoce su historia tiende a repetirla seguramente el diputado Jacinto se capacita todos los días viendo la serie de Pablo Escobar, porque con esa frase es que inicia esta serie entonces me causó risa, está debatiendo situaciones de delincuencia organizada y él ve series de delincuencia organizada porque ahí es donde tomó esta frase que lamentable que en esta Tribuna la venga a externar.

Aquí no somos otro país en el cual se vivieron situaciones muy terribles con esta persona, que no es cómplice de pactos, de quién entonces va a ser cómplice sino del gobierno que encabeza en el Estado y a nivel federal ese debía de ser su compromiso y su pacto, porque como integrante de la fracción de Morena debía de estar preocupado por no lastimar a los gobiernos que son de su partido porque con estas declaraciones lamentablemente lo que hace es dañarlos.

Porque si bien es cierto que nosotros somos la oposición, no hemos sido una oposición irracional hemos abierto la puerta para que puedan gobernar, hemos ayudado cuando se ha requerido, pero no es señalando a los partidos de oposición, a sus gobernantes, cómo va a lograr tener el consenso del pueblo que como aquí dijo el diputado Carlos Reyes, que tanto quieren dice que aquí no es el lugar que no es la instancia donde debe debatirse pues entonces que se vaya a su partido y que no sea diputado.

Porque ya lo he dicho, no tiene calidad moral un presidente de partido que gana allá y gana acá, o qué ya se nos olvidó el recurso que recibe su partido y que él hace uso a discreción de él y todavía viene aquí a ganar su salario, eso es incongruencia ya lo he dicho, no es la primera vez es un diputado incongruente porque ni está allá, ni está acá y como no tiene esa idea de qué hacer allá y qué hacer acá pues se la vive inventando cosas.

No estamos cerrando los ojos ante la realidad los tenemos y los tenemos bien abiertos, en el periodo anterior ochenta y tres mil homicidios dolosos en el sexenio, en este sexenio ciento seis mil homicidios dolosos y todavía no termina el sexenio, a cuánto llegará si ahorita ya están rebasando la cifra, se quejan mucho de lo anterior y qué han hecho, dónde está la estrategia, dónde están todas estas estrategias que deben de realizar, ya es mucho quejarse del pasado seguimos escuchando que la corrupción que lo que no se hizo que todo un país estuvo mal entregado.

Ya con estos años de gobierno no han podido sacar adelante el país, qué ineptitud de verdad es terrible, por último, solamente quisiera decirles que el primer lugar en muertes de jóvenes es por accidentes automovilísticos, el segundo lugar es por violencia por homicidios, dónde está la estrategia para los jóvenes, no solamente es darles dinero para que puedan salir adelante, es cuidarlos, educarlos prepararlos para que salgan adelante con un país que muchos de nosotros ya no queremos ver.

Depositamos la confianza ahí está nuestra respuesta como oposición de ayudar a que las cosas salgan bien, pero no es un cheque en blanco deberán entregar cuentas y ya va siendo hora eh, ya va siendo hora de que entreguen cuentas al pueblo que los eligió pero que quiere también ver respuestas y resultados, no fanfarrones que hablen por hablar.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada Flor Añorve Ocampo.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, para hablar sobre el mismo tema.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con su venia presidenta.

Me parece que el tema que estamos abordando hoy es un tema muy importante para nuestro Estado y muy delicado también, porque quienes estamos aquí todas y todos sabemos lo que pasa en cada uno de nuestros territorios, también sabemos de las omisiones que se han dado durante muchos años en las que de alguna manera también hemos sido corresponsables y lo digo con mucha responsabilidad, porque si todos asumiéramos nuestra responsabilidad de poner un granito de arena en torno a la seguridad, este Estado sin lugar a dudas sería otro.

Hoy tenemos una gobernadora que está haciendo un enorme esfuerzo porque las cosas mejoren y yo debo agradecerle desde esta Tribuna y reconocerla porque fíjense como durante seis años estuvieron un poco más seis años, porque empezó desde el movimiento de los cuarenta y tres estuvieron tomadas las casetas de nuestro Estado y eso ahuyentó a toda la parte turística y gracias a la gobernadora y al empuje y al respaldo del gobierno federal, se pudieron rescatar esas casetas que ya no estaban en manos de los grupos sociales, sino en muchos casos estaban en manos de la delincuencia, pero una decisión en su momento.

Hoy no se trata diría yo de echar culpas porque todos le hemos puesto un pedacito de pólvora al Estado en algún momento y digo todos y todas porque implica muchas cosas las que tenemos que hacer, desde la estrategia que se ha planteado desde nuestro presidente de la República Andrés Manuel, de abrazos y no balazos, es una estrategia que está funcionando, aunque no la queramos ver hoy tenemos a muchos jóvenes que gracias a los programas sociales están en otra perspectiva.

Hoy yo escucho mucho a los empresarios que dicen, no hay, no hay recursos para los empresarios pero cuando les preguntamos quién tiene un joven construyendo futuro en sus restaurantes, en sus hoteles, todos alzan la mano y dicen aquí hay uno, nos hablan mucho de los temas de los feminicidios que hoy que estamos en días muy importantes y hemos visto como las estadísticas de feminicidios han ido disminuyendo constantemente y de manera permanente, son estadísticas y ahí están nuestras estadísticas Guerrero ha pasado de estar en los primeros lugares de inseguridad a estar en el ocho diez.

O sea ya dejamos los primeros lugares, está ahí un esfuerzo que se ve, hay una recuperación de las carreteras y esto sólo se logra cuando hay una voluntad política para hacer las cosas, yo más que entrar en los diferendos de quién fue el responsable o no en el pasado, porque miren aquí todos hemos estado la mayoría somos políticos de mucho tiempo y todos sabemos lo que pasa en muchas regiones de nuestro Estado y sabemos todas las implicaciones que hay y también sabemos que muchos presidentes municipales de todos los partidos podríamos decirlo para que nadie se ofenda pues son omisos porque no le invierten a la seguridad.

Si nosotros revisamos, cuando revisemos los presupuestos de seguridad pues la mayoría de los alcaldes no les gusta meterse no se meten muchos pues porque tiene implicaciones más graves y lo dejan al Estado y a la federación, yo haría un llamado muy puntual tenemos que cerrar filas en los temas de seguridad, tenemos que pedirle a nuestros alcaldes y alcaldesas de todos los partidos que le metan la mano que se pongan las pilas, que le pongan inversión a los temas de seguridad, a los temas de feminicidios, a los temas de abuso sexuales, a todos los sistemas que tienen que ver con la seguridad.

Y desde luego que yo sostengo que tenemos que apostarles a las causas y lo sostenemos en la izquierda desde hace más de treinta años, ahí donde les damos oportunidades de estudio a nuestros jóvenes, ahí donde les damos oportunidades de salud, ahí está la solución a los temas de seguridad.

Por eso en la comisión de niñas y niños estamos trabajando muy intensamente porque ahí es donde tenemos que evitar por ejemplo que nuestros niños no sean reclutados por el crimen organizado que no les pongan un fusil a nuestras niñas y niños, cuando tengamos claridad en que esta política tiene que salir adelante creo que las cosas mejorarán sin lugar a dudas y que a todos nos corresponde pero también tenemos que hacer un llamado aquí en esta Tribuna no sea una Tribuna de discursos de odio, que no sea una Tribuna que ponga en contextos otros conflictos, que vayamos con respeto que vayamos a hacer los llamados con respeto que vayamos cerrando filas en los problemas que nos atañen a todos y que le pongamos nuestro máximo esfuerzo a lo que sí podemos hacer nosotros desde este Congreso.

A mí me encantaría que siguiéramos trabajando intensamente desde este Congreso por erradicar todas las formas de violencia contra nuestras niñas, niños, adolescentes y contra nuestras mujeres, que le pongamos como firmamos los convenios con la ONU que pronto

presentemos todo un paquete de iniciativas en ese sentido que vayamos atendiendo los temas de seguridad de manera seria mejorando nuestra legislación.

Creo que ese tendría que ser el llamado ya el pueblo nos estará supervisando y vigilando a todas y todos y el pueblo siempre es el encargado de decirnos quienes estamos haciendo bien las cosas y quienes no las estamos haciendo bien, tenemos que estar muy pendientes de esto porque aquí en esta Tribuna y en todo el país pues hay un gran elefante blanco que a todos nos debe prender la alerta que es como nos ven desde otro país.

Los temas de seguridad con un Medina Mora que fue juzgado y que fue juzgado no sólo él sino todo nuestro sistema de seguridad desde hace muchos años, por eso es que tenemos que tomar estos temas con mucha con mucha responsabilidad yo ahí le dejaría compañeras y compañeros haciendo este llamado a que seamos todas y todos respetuosos, nosotros en Morena desde luego que estamos cerrando filas con nuestra gobernadora, pues saben por qué, porque es una vileza lo que algunos partidos también aprovecharon para decir para tratar de vincularla a una mujer que lo único que ha hecho es estar trabajando todos los días porque a este Estado le vaya bien, es una mujer que está trabajando enormemente y la vemos que todos los días en los temas de seguridad está dando su mejor esfuerzo acompañando desde luego y tomando decisiones que se están viendo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada Beatriz Mojica Morga.

¿Con qué objeto diputado Antonio Helguera Jiménez?

Ya vamos diputado Joaquín Badillo Escamilla, gracias diputado.

Vamos a solicitar, bueno pedimos al Pleno, vamos a solicitar la votación para saber si ha quedado suficientemente discutido este tema.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Muchas gracias.

Aprobado por mayoría, este tema ha quedado suficientemente discutido.

INFORMES**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

En desahogo del punto número seis del Orden del Día, Informes, se concede el uso de la palabra a la diputada Yanelly Hernández Martínez.

La diputada Yanelly Hernández Martínez:

Muchas gracias.

Con su venia, diputada presidenta.

Diputados y diputadas integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

Quiero expresarles que los trabajos consumados por la Comisión Permanente en todo momento se realizaron con un estricto apego a la Ley siempre con apertura al diálogo respetuoso y con firme respeto a las instituciones y a la división de poderes, agradezco la buena disposición y compromiso de los diputados y diputadas que las conformamos.

En mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, doy cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 143 fracción II y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, presento a esta Soberanía Popular el informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 16 de enero al 28 de febrero del 2023, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES:

Se celebraron 11 en total, 9 de Comisión Permanente y 2 en Periodo de Sesiones Extraordinarias.

2.- ASUNTOS QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO EN LOS PERIODOS EXTRAORDINARIOS.

Se aprobaron 3 Decretos y 9 Acuerdos.

3.- ASUNTOS QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISION PERMANENTE.

Se recibieron 47 asuntos, los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, los cuales se subdividen en los siguientes rubros:

I. Iniciativas.

a. Reformas a Leyes o Códigos.- Se recibieron 11 en total; presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas. Se recibieron 5 en total; 4 Acuerdos y 1 Punto de Acuerdo, solicitando en algunos su adhesión a los mismos.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recepciono la invitación, a efecto de participar en actividades tendientes a mejorar, difundir y preservar el marco jurídico estatal, en la Semana Jurídica del 30 de enero al 03 de febrero del año en curso.

IV. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo. Se recibieron 3.

V. Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recepcionaron 5.

VI. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 10.

VII. Se recepcionaron 7, en las cuales se solicita la intervención de esta Soberanía para la solución de diversos asuntos.

VIII. Denuncias. Se recepcionaron 2.

IX. Propuestas de Puntos de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a comisiones para su análisis. En este rubro se turnaron 3 propuestas.

4.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 14 Acuerdos Parlamentarios:

Asuntos hechos del conocimiento de la Comisión Permanente. Se tomó conocimiento de los informes trimestrales de diversas comisiones; así como la presentación de acuerdos de descarga de las comisiones, los cuales fueron enviados al archivo de la Sexagésima Tercera Legislatura y les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Solicito se publique en el portal web del Congreso del Estado y en el Diario de los Debates la versión completa de este informe.

No quiero concluir diputadas y diputados, antes de agradecer de verdad a toda la Comisión Permanente, gracias también a las coordinadoras y coordinadores que forman parte de la Junta de Coordinación Política, gracias a las compañeras y compañeros que laboran en este Congreso del Estado, sin duda alguna sin ese trabajo dedicado hubiese sido imposible realizar todos los trabajos y representar de manera digna a cada uno de nuestros diputados y diputadas, quienes a su vez se representa a este pueblo de Guerrero.

Muchas gracias y buenas tardes.

Versión Íntegra

Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, doy cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 143 fracción II y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, presentó a esta Soberanía Popular el informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 16 de enero al 28 de febrero del 2023, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES:

Se celebraron 11 en total, 9 de Comisión Permanente y 2 en Periodo de Sesiones Extraordinarias.

2.- ASUNTOS QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO EN LOS PERIODOS EXTRAORDINARIOS.

Se aprobaron 3 Decretos, clasificados de la siguiente manera:

- Por el que se autoriza al ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, la donación pura y

gratuita de un inmueble de su propiedad, a favor del gobierno federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.

- Por el que se autoriza al ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, la donación pura y gratuita de un inmueble de su propiedad, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción de un Cuartel de la Guardia Nacional.

- Por el que se autoriza a la Gobernadora Constitucional del Estado, a dar en donación pura, gratuita y simple, un inmueble propiedad del estado de Guerrero, a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

Se aprobaron 9 Acuerdos, siendo los siguientes:

- 5 Por el que se deja sin efecto el proceso de selección y designación de los titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; de la Fiscalía General del Estado; del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero; y se emiten las convocatorias para el proceso de la designación y selección de los titulares de dichos Órganos.

- Por el que se deja sin efecto el proceso de selección y designación de una comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, y emite la convocatoria del proceso de selección y designación de una comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

- 3 Por el que se emite la convocatoria para seleccionar y designación del Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, que corresponde designar al Congreso del Estado; de una o un comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero; y del titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Guerrero.

3.- ASUNTOS QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Se recibieron 47 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes

para su trámite legislativo conducente, los cuales se subdividen en los siguientes rubros:

I. Iniciativas.

a. Reformas a Leyes o Códigos.- Se recibieron 11 en total; presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, quedando de la siguiente forma:

- Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.
- Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.
- Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero.
- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- 3 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.
- Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero, Número 357.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas. Se recibieron 5 en total; 4 Acuerdos y 1 Punto de Acuerdo, solicitando en algunos su adhesión a los mismos.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recepciono la invitación, a efecto de participar en actividades tendientes a mejorar, difundir y preservar el marco jurídico estatal, en la Semana Jurídica del 30 de enero al 03 de febrero del año en curso.

IV. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo. Se recibieron 3, siendo los siguientes:

- Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte, con

el que remite los acuerdos referentes a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0259/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/01545/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/01547/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0471/2022, para que se evalúen y en su caso se sometan a consulta a personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

- Oficio suscrito por el Diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite oficio signado por el Auditor Superior del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento que el pasado 23 de enero del año en curso, participó en el mecanismo nacional de revisión entre pares (MNRP) para la revisión de los artículos 9, 10 y 33 de la convención de las naciones unidas contra la corrupción, organizada por la comisión de las naciones unidas contra la droga y el delito en México (UNODC).

- Oficio signado por el Diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el Plan Estratégico de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, periodo 2023-2029.

V. Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recepcionaron 5, siendo los siguientes:

- Remite copia certificada del acta de cabildo por el que el Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado aprueba la adhesión de la localidad de Canaan Ciudad de la Luz.
- Denuncia de supuestas irregularidades cometidas por un edil.
- Informa de la aprobación por parte del cabildo municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, para ausentarse del municipio y del país del presidente.
- Informa de la problemática en relación a las cuentas bancarias del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.
- Solicitud de aprobación del Escudo emblemático municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero.

VI. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 10 siendo los siguientes asuntos:

- Oficio signado por la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones

de Inconstitucionalidad, mediante el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifica, los puntos resolutive de la sentencia, emitida en la acción de inconstitucionalidad 76/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Oficio signado por el Comandante de la IX Región Militar, con el que solicita la inscripción en letras doradas de la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, en el interior de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, así como la realización de una exposición fotográfica alusiva al “Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

- Oficio de notificación signado por la actaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica a este Honorable Congreso el acuerdo dictado el día 17 de noviembre de 2022 y la ejecutoria del expediente TEE/JEC/020/2021 y TEE/JEC/021/2021 acumulados dictada el 19 de marzo de 2021, a fin de que se cumplimente lo ahí determinado.

- Oficio signado por el comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, ITAIGRO, con el que remite el Décimo Séptimo Informe de Labores y Resultados 2022.

- Oficio de notificación signada por la actaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo de fecha 14 de febrero del año en curso, con el que solicita a este Honorable Congreso, informe cuales son las acciones que se han realizado para dar cumplimiento a la ejecutoria del expediente TEE/JEC/020/2021 y TEE/JEC/021/2021, acumulados.

- Notificación de la ejecutoria de amparo en revisión administrativa con número de expediente 269/2021, en la cual se mandata al Congreso del Estado a emitir la ley reglamentaria de responsabilidad patrimonial.

- Oficio suscrito por el Subsecretario de Educación Básica del Estado, mediante el cual remite la convocatoria y lineamientos del XV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en curso, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso a efecto de otorgar las facilidades para la preparación, organización e integración del citado evento.

- Notificación del acuerdo dictado por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano y personas ciudadanas del expediente SCM-JDC-19/2023.

- Oficio enviado por el Actuario Judicial adscrito al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, con el que notifica la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 175/2021.

- Notificación del acuerdo de fecha 13 de febrero del año en curso, emitido por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía del expediente SUP-JDC-49/2023.

VII. Solicitudes: Se recibieron 7, en las cuales se solicitan la intervención de esta Soberanía para la solución de diversos asuntos.

VIII. Denuncias. Se recibieron 2 clasificadas de la siguiente forma:

- De revocación de mandato.
- De Juicio Político.

IX. Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a Comisiones para su análisis. En este rubro se turnaron 3 propuestas.

4.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 14 Acuerdos Parlamentarios:

- 11 por el que se aprueba diversos asuntos.
- 3 Exhortos a diversas dependencias.

Asuntos hechos del conocimiento de la Comisión Permanente. Se tomó conocimiento de los informes trimestrales de diversas Comisiones; así como la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados al archivo de la Sexagésima Tercera Legislatura y les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente
La Presidenta de la Mesa Directiva del Primer
Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio
Constitucional

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 01 de marzo de 2023.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz (a las 15:35 horas):

Muchas gracias, diputada Yanelly.

En desahogo del punto número siete del Orden del Día, Clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 35 minutos del día jueves 09 de marzo de 2023, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día

martes 14 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga